COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA.

"COOPCLERO LTDA."

LI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

SAN GIL, MARZO 4 DE 2020

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA.

ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL 2019

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRINCIPALES

- ELIECER ELGADO PICO
- WILBER LEANDRO AYALA GOMEZ
- ROSALBA MOGROVEJO
- ISAIAS SILVA CARDENAS
- GONZALO ROJAS REYES

SUPLENTES

- **ELIGIO BELTRAN CASTRO**
- **ALVARO ROMERO RUEDA**
- **MARGARITA RUIZ MEJIA**
- **PEDRO JOSÉ GARCIA PUENTES**
- **SONIA FABOLA PATIÑO ORTIZ**

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

- CIRO OCTAVIO SIERRA ARIAS
- TOMAS AUGUSTO VILLAR SARMIENTO

SUPLENTES

- HERWIN DANILO ALMEIDA GONZALES
- WILMAN ENRIQUE BARRAGAN FLOREZ

REVISORIA FISCAL

PRINCIPALES

- IVAN CALA CALA

SUPLENTES

- JAIME ENRIQUE BALAGUERA R.

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA.

EQUIPO DE TRABAJO

GERENTE

- SALOMON PINEDA MARTINEZ

SUBGERENTE

- LAUREANO SARMIENTO ACELAS

CONTADORA Y OFICIAL DE CUMPLIENTO

- MARIA LUISA MENDEZ ROMERO

SECRETARIA - TESORERA

- MARIA AMPARO GUEVARA DE LINARES

COORDINADORA DE CARTERA

- LISBETH DAYANA VASQUEZ GOMEZ

ASESOR COMERCIAL

- JONATHAN ANDRES FUENTES JIMENEZ

¡NUESTRO SIGNO DE SOLIDARIDAD!

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA COOPCLERO

DENOMINACIÓN:

LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA "COOPCLERO LTDA",

Es una cooperativa sin ánimo de lucro cuya persona jurídica es de derecho privado. Es una empresa asociativa de responsabilidad limitada y número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la Ley 79, la 454 y demás normas reglamentarias, los principios universales del cooperativismo y los estatutos, fue reconocida mediante Personería Jurídica N. 573 de julio 23 de 1969. Autorizada para ejercer actividad de ahorro y crédito exclusiva con asociados, sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente inscrita en el FOGACOOP, y registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

IDENTIFICACIÓN:

COOPCLERO LTDA se encuentra catalogada como contribuyente de renta del régimen tributario especial, responsable de ventas, Gravamen a los Movimientos Financieros, e información exógena para efecto de cruces de información por parte de la DIAN, y se identifica con el NIT: 890.211.042-4

DOMICILIO:

COOPCLERO LTDA tiene como domicilio principal la Carrera 9 No 12 42 oficina 206 en el municipio de San Gil departamento de Santander república de Colombia. El ámbito de operaciones comprenderá el territorio Nacional, se podrán establecer Sucursales y Agencias y ejercer actividad financiera.

ACTIVIDAD MERITORIA

OBJETO SOCIAL Y ACUERDO COOPERATIVO

El objeto del acuerdo cooperativo de COOPCLERO LTDA. Es fomentar el ahorro, la educación cooperativa, la solidaridad, procurando así el desarrollo integral de sus asociados y atendiendo sus necesidades de crédito y seguridad social.

ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS

El desarrollo del acuerdo cooperativo podrá:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT).
2. Captar recursos a través de ahorro contractual.
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
4. Otorgar préstamos y en general, celebrar operaciones activas de crédito.
5. Celebrar contratos de apertura de crédito.
6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
8. Emitir bonos.
9. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios las cooperativas no pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
10. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
11. Actuar como entidad operadora para realizar operaciones de libranza en los términos de la ley 1527 del 2012.
12. Las que autorice el Gobierno Nacional.

INVERSIONES AUTORIZADAS

1. La cooperativa solo podrá invertir en:
2. Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de la cooperativa financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Cooperativas Multiactivas o Integrales con Sección de Ahorro y Crédito.
3. Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto orgánico del Sistema Financiero.
4. En sociedades diferentes a entidades de Naturaleza cooperativa, en condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 DE 1988 y hasta por el 10% de sus capital y reservas patrimoniales.
5. En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido por los establecimientos de crédito.

INFORME DE GESTIÓN
Consejo de Administración y Gerencia

Señores
Asociados Asambleístas
Coopclero Ltda.

El Consejo de Administración y la gerencia, presentamos un respetuoso saludo a todos y todas las personas asociadas hoy aquí reunidas haciendo uso de su derecho a participar en la asamblea y nuestros votos porque este evento se realice según lo programado de acuerdo con las normas que nos rigen.

Dando cumplimiento a los estatutos de COOPCLERO LTDA y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, la Ley 603 de 2000 y el decreto 962 de 2018), el consejo de administración y la gerencia presentan a la Asamblea General ordinaria de Asociados el informe de gestión donde se detallan cada uno de los acontecimientos más importantes ocurridos en el ejercicio económico, comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, función que como empresa de la economía solidaria debe cumplir para garantizar la proyección en el tiempo.

El Informe muestra un panorama ilustrativo sobre el desempeño, evolución y resultados del ejercicio 2019, para que los asociados analicen las cifras dentro del contexto financiero y las acciones encaminadas al fortalecimiento de la base social.

Los procesos administrativos y operativos cada día deben ser más dinámicos dado que las técnicas de administración han ido cambiando muy rápidamente debido a la transformación de la realidad económica y las tendencias de los mercados y al cumplimiento de normas. Estos hechos representan un gran desafío para la administración, pues se requiere permanentemente generar nuevas estrategias que permitan mantener su vigencia y desempeñar cada vez un papel de mayor protagonismo en la realidad de nuestro entorno.

Como estrategia la administración y el equipo de trabajo enfoco su acción a través de una gestión comercial dirigida y personalizada con asociados de las Diócesis de Socorro y San Gil y Diócesis de Vélez, como un pilar fundamental para alcanzar los logros obtenidos, también inicio su gestión para incursionar en otras diócesis proyecto al que se seguirá trabajando en pro de ampliar cobertura para lograr un mayor crecimiento como entidad; el diseño e implementación de políticas y procedimientos en materia de riesgos financieros conforme a las estrategias y planes definidos dentro del Plan Estratégico fue otra de las acciones realizada en esta vigencia.

DESEMPEÑO DE COOPCLERO

1. **ADMINISTRATIVO**

Como administradores nuestros actuar se basa en el cumplimiento de las metas trazadas en la planeación estratégica, con el único propósito de lograr crecimiento integral a través del fortalecimiento de la base social y la institucionalización de la responsabilidad social, para ello fue necesario optimizar la eficiencia en la gestión administrativa y operativa para el logro de los objetivos.

El balance social positivo que hoy se presenta, es el resultado de las fortalezas más relevantes de Coopclero entre las cuales destacamos:

- El portafolio de servicios agiles y oportunos y su fácil acceso.
- Atención personalizada con un equipo de trabajo comprometido con disposición al servicio.
- Conocimiento del cliente – asociado.
- Cumplimiento de las normas emitidas por el estado y adaptación a las nuevas normas.
- Herramientas tecnológicas
- Y lo más importante el compromiso de los asociados.

En cumplimiento del objeto social se presentan múltiples amenazas las cuales debemos ir mitigando, en aras de lograr la permanencia y la evolución de la Cooperativa, es por ello que la administración debe estar enmarcada en la observancia del límite de riesgo y tolerancia al que está expuesta, entre los riesgos más relevantes resaltamos:

- Competencia desleal,
- Riesgo de mercado,
- Compra de cartera que implica riesgo cartera
- Riesgo de liquidez,
- Riesgo de Lavado de activos y financiación del terrorismo
- Riesgo operativo.

La meta de la administración cada año es presentar mejores resultados y en el 2019 no fue la excepción pues se logró cumplir la labor con eficiencia y eficacia y mostrar un resultado positivo.

Frente al cumplimiento de normas podemos resaltar el cumplimiento:

- Decreto 704 de 2019 lo relacionado a la administración del riesgo de liquidez.
- Se dio cumplimiento a la circular 04/2017 que trata sobre el SARLAFT administración del riesgo de lavado de activos y Financiación del terrorismo.
  Se trabajo en lo relacionado con el conocimiento del cliente como uno de los mecanismos que contempla la normativa sobre el SARLAFT**,** el cual parte de la

actualización de la información documentada para evitar que ingresen recursos a nuestra entidad provenientes de actividades ilícitas, es por ello que si bien es cierto nuestra base social es muy conocida por nuestro vínculo de hermandad debemos ser insistentes en la importancia de actualizar los datos de forma cierta año a año.

- Como los retos no se hacen esperar ya estamos preparándonos para dar cumplimiento a la circular No 06/2109 según las instrucciones impartidas para la implementación del sistema de administración del riesgo de liquidez – SARL.

INFORME FINANCIERO

Durante el ejercicio económico del 2019, la administración entregó los respectivos informes y reportes, tales como: patrimonio técnico, lavado de activos y financiación del terrorismo, fondo de liquidez, riesgo de liquidez, margen de solvencia, estados financieros, dando aplicación a las normas vigentes.

EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

El crecimiento de Coopclero en el año 2019 fue del 6.1% equivalente a $174.3 millones de pesos, crecimiento que lo catalogamos como positivo porque supero la inflación la cual se ubicó en el 3.8%.

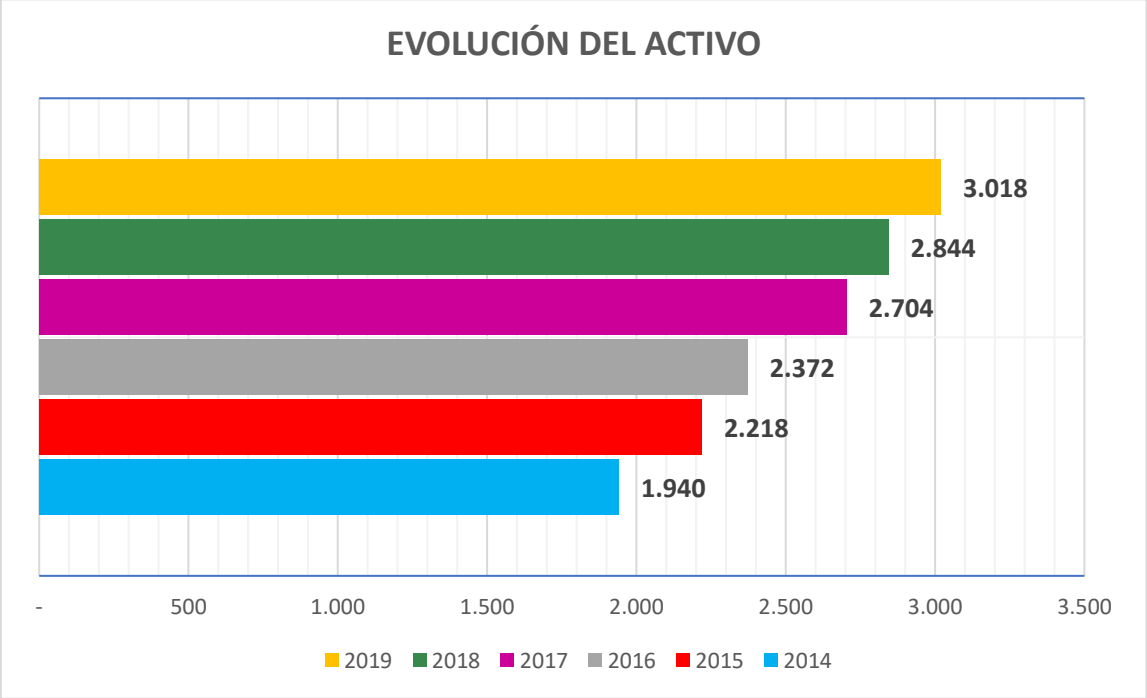

PARTICIPACIÓN DE CADA UNA DE LAS CUENTAS FRENTE AL ACTIVO EN MILLONES.

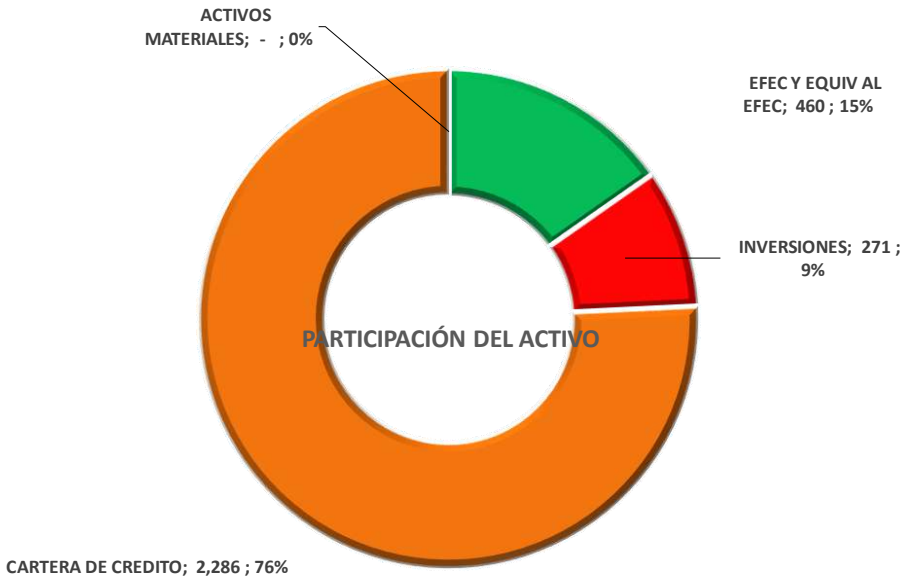

La cuenta con mayor participación es la cartera de crédito la meta de la administración era que este porcentaje se incrementara por encima del 80% y solo se logró llegar al 76%, pero estamos seguros de que con el apoyo de todos los asociados logramos alcanzar lo esperado en el 2020.

	2,019	2,018	VARIACION	%
ACTIVO	3,018	2,844	174	6.1%
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	460	455	6	1.3%
INVERSIONES	271	268	3	1.2%
CARTERA DE CREDITOS	2,286	2,121	163	7.7%
CUENTAS POR COBRAR	1	0	0	13.8%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	0	- 0	-100.0%
DEUDORAS CONTINGENTES	183	187	- 4	-1.9%
DEUDORAS DE CONTROL	27	23	3	14.3%
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA	183	187	- 4	-1.9%
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	27	23	3	14.3%

CARTERA DE CRÉDITO

La evolución de la cartera frente al año anterior creció en $165.2 millones, equivalente al 7.8%, el crecimiento se considera bueno, aunque podría ser mejor, pues la colocación de cartera es significativa pero la venta que algunos de nuestros asociados hacen a otras entidades no permite el crecimiento esperado.

Con el fin de motivar a los asociados y de mitigar la venta de cartera a otras entidades, la administración haciendo un gran esfuerzo para ajustar el presupuesto, redujo temporalmente las tasas de intereses con el fin de lograr mejores resultados. Es importante resaltar una vez más los beneficios que adicionalmente adquiere un asociado cuando tramita créditos en Coopclero:

- ✓ Atención ágil oportuna
- ✓ Los tiempos de respuesta son inmediatos.
- ✓ Cero costos por estudio de crédito
- ✓ Cero costos por el 4 x mil o GMF
- ✓ Cero costos por consulta a la central de riesgos

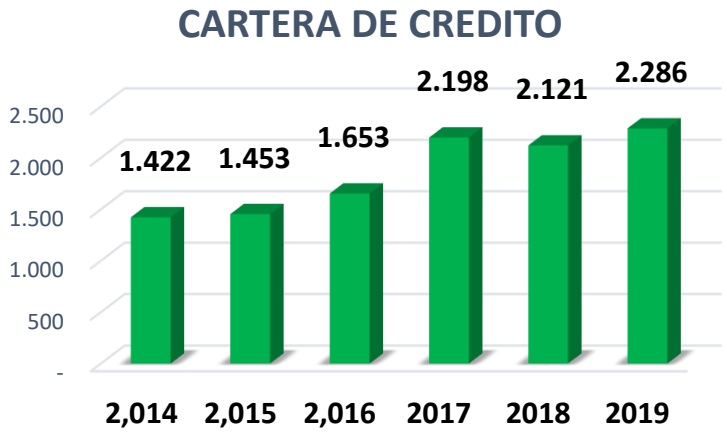

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR CATEGORIAS

Como se informó en la gráfica anterior, la cartera en el 99.32% está calificada en categoría **A,** lo que significa que los asociados que poseen créditos dan respuesta oportuna a sus obligaciones, gracias por el gran sentido de responsabilidad, el 0.68% que califica en categoría **E,** las obligaciones que se encuentran en cobro jurídico, como lo determina la gestión de cobranza la cual es de obligatorio cumplimiento, pues los recursos prestados son de los asociados.

CUENTA	2,014	2,015	2,016	2017	2018	2019
CARTERA DE CRÉDITOS	1,422	1,453	1,653	2,198	2,121	2,286
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE	53,854,199	45,806,885	49,854,055	81,763,883	68,793,548	62,350,699
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS	1,304,451,996	1,247,693,267	1,442,228,263	1,822,624,993	1,836,632,125	2,005,413,919
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	29,948,543	16,777,660	23,506,402	35,937,577	32,335,160	31,811,918
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	- 16,065,545	-	-	13,795,087	31,856,923	15,867,665
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR	- 29,948,543	16,777,660	23,506,402	35,937,577	32,335,160	31,811,918
CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS	102,555,462	181,924,454	186,402,695	340,909,218	280,100,592	269,285,194
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	661,181	10,110,875	6,401,262	7,000,756	6,941,746	2,805,976
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	- 864,923	-	-	-	-	-
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	- 661,181	10,110,875	6,401,262	7,000,756	6,941,746	2,805,976
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	- 21,912,925	22,131,369	25,177,275	33,679,471	32,782,895	35,055,748

CRÉDITOS COLOCADOS EN EL AÑO.

En el trascurso del año se logró colocar 194 por valor de $2.108 millones.

NOVEDADES Y NUEVOS PRODUCTOS DE CRÉDITO

En el 2019 con motivo de los 50 años de la cooperativa, se creó una línea de crédito promocional con tasa de interés reducida, con el único fin de estimular la permanencia de los créditos en la entidad. Por esta línea de crédito se han venido desembolsando los créditos.

- **LÍNEA DE CRÉDITO PARA TURISMO**

Por esta línea de crédito a pesar de que es una de las líneas con tasa más económicas solo se colocaron 3 créditos por valor de $7.7 millones

- **LÍNEA CUPO DE CRÉDITO ROTATIVO**

Esta línea de crédito es la solución para acceder a dinero de forma más ágil y oportuna, consiste en que el asociado tramite su cupo de crédito por un monto hasta de $ 10 millones, dependiendo de su solvencia económica y capacidad de pago, aprobado el cupo de crédito se puede utilizar en los desembolsos que requiera, el plazo es hasta 48 meses con pagos mensuales mediante la modalidad de cuota variable.
Si el asociado está en un lugar fuera de San Gil, solo necesita enviar un mensaje a través de WhatsApp o correo electrónico solicitando registro en la entidad y el desembolso es inmediato el valor es consignado a la cuenta indicada por el asociado por el monto requerido indicando el número de la cuenta a la cual se debe consignar.
por esta línea de crédito se han colocado 15 cupos por valor de 136 millones, invitación para que mas asociados hagan uso de esta línea de crédito.

PASIVOS

EVALUCIÓN DEL PASIVO EN LOS PASIVOS
En el año 2019 el pasivo creció en $ 65.8 millones equivalente al 4.0%, en la vigencia se trabajó con recursos propios de los asociados por lo tanto no fue necesario recurrir a endeudamiento externo.

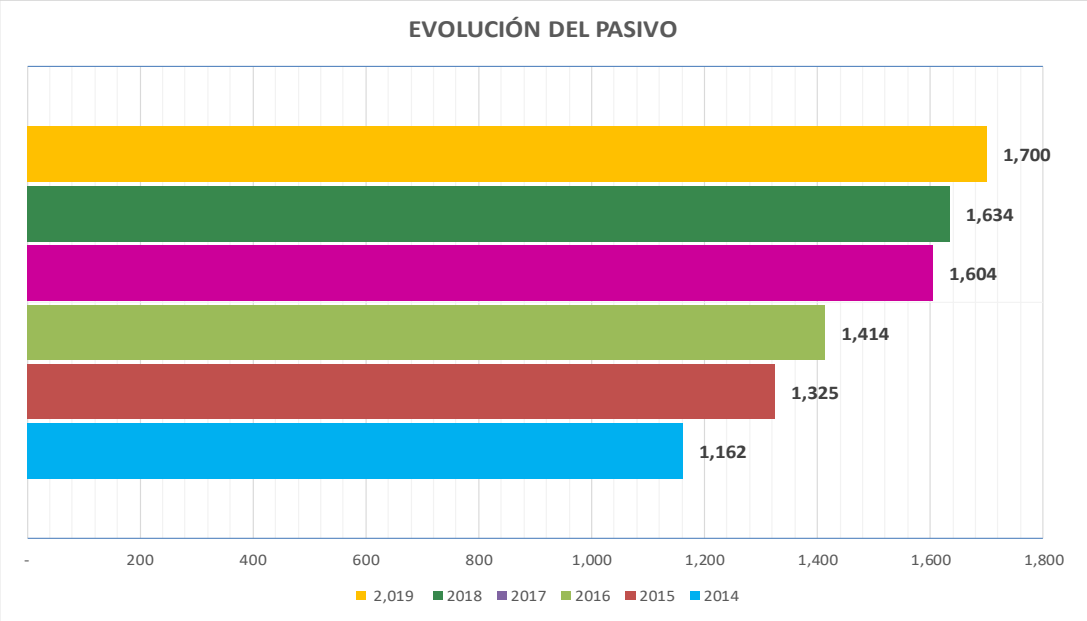

PARTICIPACIÓN DE LAS PRICIPALES CUENTAS DEL BALANCE

	2,019	2,018	VARIACION	%
PASIVO	1,700	1,634	66	4.0%
DEPOSITOS	1,658	1,604	54	3.4%
CUENTAS POR PAGAR	6	6	- 1	-8.5%
OTROS PASIVOS	36	24	12	52.4%

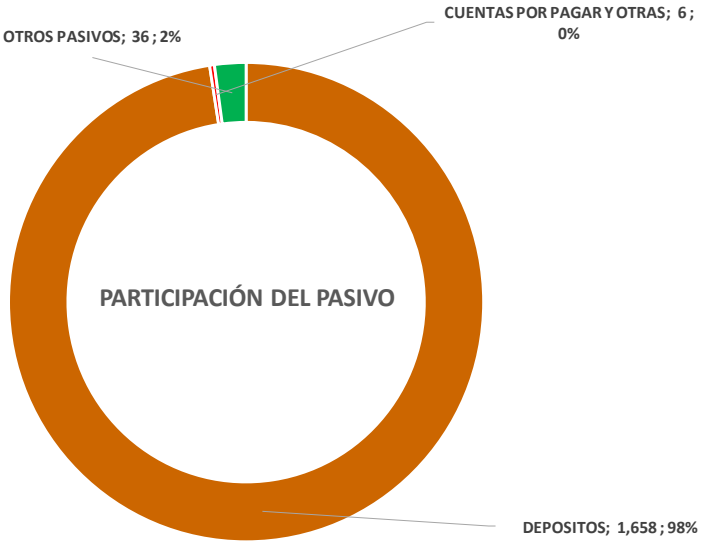

El crecimiento en depósitos equivalente al $53.8 equivalente al 3.4%, indicando el grado de confianza depositada en la Cooperativa, es por ello que con mayor razón debemos ser muy acertados en la administración de los recursos.

DEPOSITOS DE ASOCIADOS

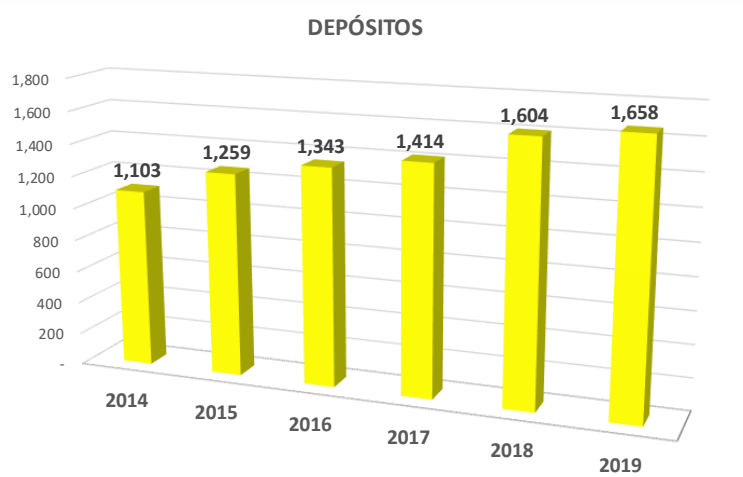

Los depósitos como fuente de apalancamiento en la Cooperativa han venido presentando en evolución muy positiva, esto solo se da gracias a la confianza de los asociados

PATRIMONIO

El crecimiento del patrimonio fue de $141 millones equivalente al 14.75% y la cuenta con mayor participación son los aportes sociales y su crecimiento fue de $85 millones de pesos,

es muy importante continuar trabajando en pro del fortalecimiento patrimonial vía aportes sociales, es por ello que la administración continuó fortaleciendo la gestión comercial buscando estrategias para lograr el crecimiento del capital social.

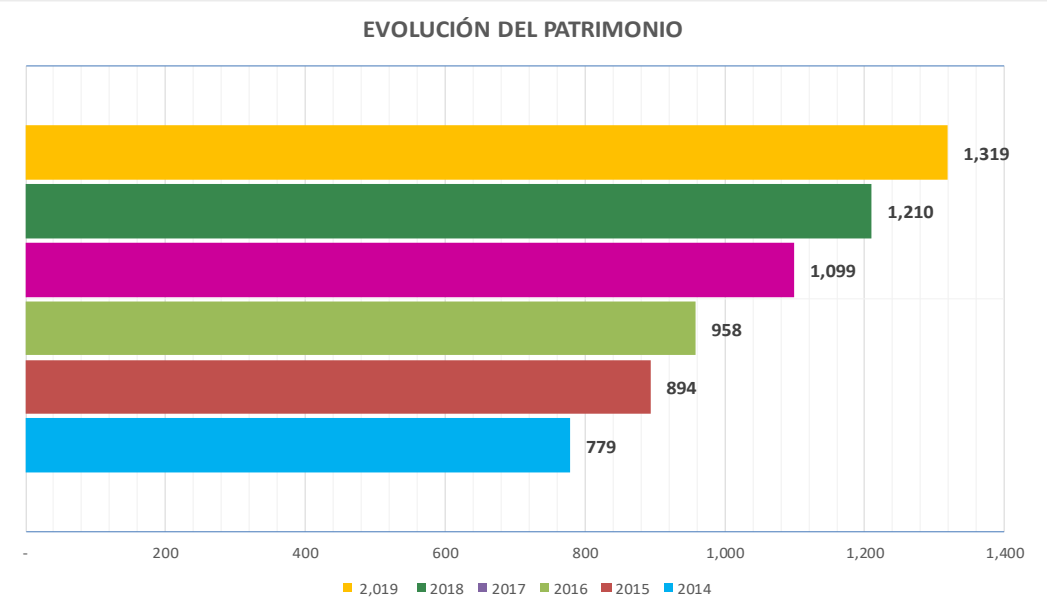

PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE

PATRIMONIO		109	1,210		109	9.0%
CAPITAL SOCIAL		71	747		71	9.6%
RESERVAS		29	326		29	8.8%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-	10	42	-	10	-23.4%
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES		-	0		-	0.0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		18	96		18	19.0%

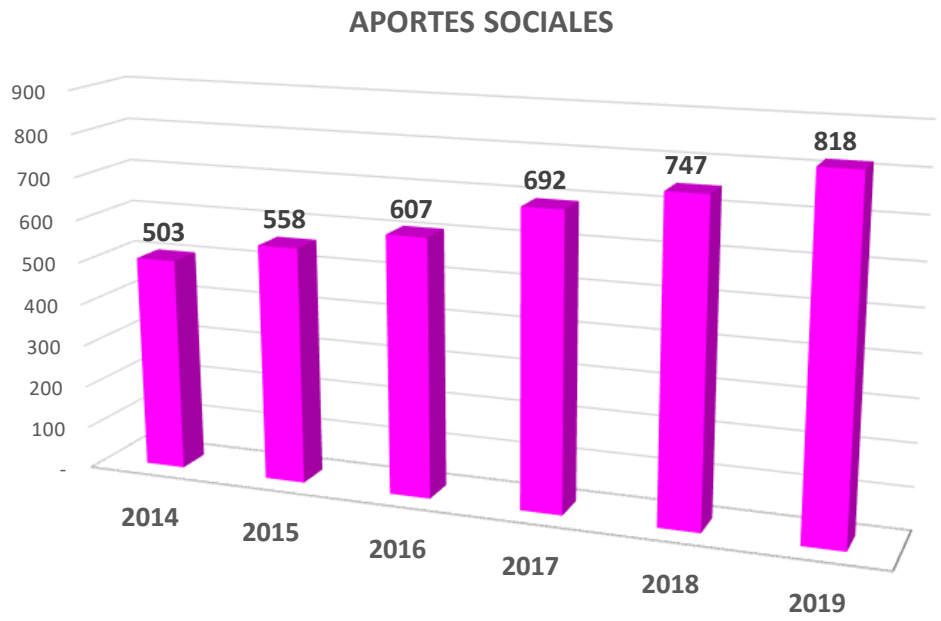

EVOLUCIÓN DE INGRESOS GASTOS Y COSTOS

	2,019	2,018
INGRESOS	465	427
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	368	337
COSTO DE VENTAS	97	90
RESULTADO DEL EJERCICIO	114	96

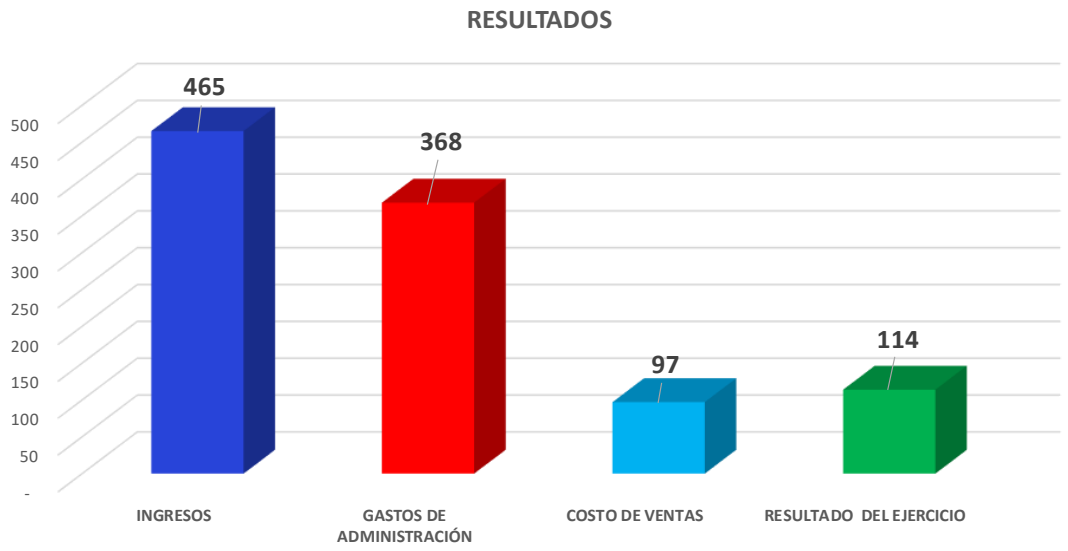

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El Consejo de Administración y la Gerencia como responsables de la ejecución de las determinaciones y orientaciones definidas por la Asamblea General, asumimos y cumplimos con responsabilidad y con criterio sano y prudente, buscando siempre el continuo mejoramiento económico, financiero y social de COOPCLERO, sin dejar de lado la aplicación permanente de los valores y principios cooperativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el año 2019 resaltamos:

- **Cumplimiento de normas, requerimientos y demás directrices del Estado:**

  COOPCLERO dio cabal cumplimiento de las normas estatales en materia de intermediación financiera, regulación tributaria, normas contables y controles de ley, concretamente en los siguientes aspectos:

- **Cumplimiento de Normas Contables**:
  Para efectos de la clasificación y ordenamiento sistemático de las operaciones, se utilizó el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión para la Superintendencia de la Economía Solidaria, emitido por este ente de control el 13 de noviembre de 2015, a través de la resolución 2015110009615, modificado por la resolución 2016210002975 del 20 de abril del 2016, y las demás que las adicionan o modifican.
  COOPCLERO prepara los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia NCIF, las cuales se

basan en la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes, junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internaciones de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 21 de dic de 2016.
Los informes financieros y de riesgo de liquidez se analizan periódicamente y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos. De igual forma están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de la entidad.

- **Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor**: COOPCLERO ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2002, sobre normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria**: Se atendieron los requerimientos de la entidad supervisora, en los términos y oportunidad exigidos. En este punto se incluye la transmisión oportuna de los estados financieros y demás formatos e informes requeridos por la instancia de vigilancia.

- **Operaciones con Administradores**: En todas las operaciones celebradas con los asociados y administradores dentro de los grados de consanguinidad y afinidad determinados en la Ley, se dio cumplimiento a lo establecido en las normas legales y estatutarias vigentes. Las aprobaciones de los créditos se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia, dejando constancia en las actas sobre las abstenciones de voto.

  En cumplimiento de esta norma el consejo de administración aprobó 30 créditos a directivos por valor de $ 264.8 millones de pesos, son los que a continuación se relacionan

CREDITOS A DIRECTIVOS		
1100950498	$	5,000,000
1100956706	$	25,000,000
12234313	$	58,950,000
2047194	$	58,775,754
37889248	$	38,800,000
37891401	$	20,000,000
37891890	$	35,700,000
91069897	$	12,788,000
91109202	$	9,802,000
Total Colocado	$	264,815,754

- **Controles de Ley**: La Cooperativa dio cabal cumplimiento durante todo el año a los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, límites de endeudamiento individual, límites de captaciones e inversiones y el margen de solvencia.

- **Indicadores Financieros:** COOPCLERO cumplió con sus indicadores y los ubicó dentro de los límites o estándares establecidos para la medición de la gestión.

- **Seguridad Social**: Se cumplió de manera oportuna con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales a cargo de la Cooperativa, de conformidad con las normas pertinentes a través del sistema de planilla unificada

- **Responsabilidades tributarias**: Se presentaron, liquidaron y pagaron de manera oportuna los impuestos a cargo de la entidad. La Cooperativa cumplió con las diferentes declaraciones exigidas por el Estado, esto es renta, GMF y retenciones, conforme lo establece ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN.

- **Medios Magnéticos:** Dentro del plazo y utilizando los formatos establecidos se entregó la información de medios magnéticos a la DIAN, conforme a los correspondientes instructivos emitidos por la DIAN.

- **Pago de impuestos municipales (Industria y comercio), Renovación Matrícula Mercantil (Cámara de Comercio):** La cooperativa realizó el pago del impuesto de industria y comercio en el municipio en el cual le asiste esta obligación por valor de $ 2.326 De igual forma se realizó la renovación del registro mercantil por valor de $1.636.

- **Educación Formal**: Se dio cumplimiento a lo señalado en las normas legales en cuanto a la aplicación de los recursos destinados a educación formal, según lo acordado en la distribución de excedentes cooperativos. Se destinó a la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER del fondo de educación el valor de $ 2.060 y del fondo de solidaridad $ 2.728.

- **Seguro de Depósitos:** La Cooperativa realizó el pago de Prima Seguro de depósitos al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas –Fogacoop-. Por valor de $8.5 millones en el año.

- **Ley 1581 de 2012 sobre el tratamiento de los datos y Ley 1266 de 2008 – Habeas Data:** La entidad dio cumplimiento a lo establecido por el estado en materia

de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados, así como el reporte a centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los deudores de los créditos, en los plazos y condiciones exigidas; a la vez que se atendieron las mínimas reclamaciones que se presentaron respecto a reportes negativos a la Central de Riesgo.

a) Actividades relevantes desarrolladas por la Administración:

- **Liquidez.** COOPCLERO en el año 2019 manejó muy buena liquidez, lo que le permitió cumplir con las obligaciones adquiridas contractualmente y crecer en cartera sin recurrir a endeudamiento externo**.**

- **Pólizas contratadas por COOPCLERO**: La Cooperativa mantiene actualizadas y vigentes las pólizas necesarias requeridas para el ejercicio de la actividad; en el año se pagó por la póliza multirriesgo el valor de $ 3.178 y por prima seguro deudores $19.290, en lo corrido del año 2019 no se efectuaron reclamaciones a la aseguradora por efecto de siniestros.

- **Funcionamiento comités**: El comité de crédito operó oportunamente para dar soluciones ágiles y oportunas a las necesidades de crédito, aplicando principios de prudencia y responsabilidad en sus decisiones en procura de minimizar el riesgo. De igual forma operaron los demás comités existentes en la Cooperativa cuyas actuaciones están consignadas en las respectivas actas.

- **Gravamen a los movimientos financieros "GMF"**: La cooperativa continúa asumiendo el gravamen a los movimientos financieros como un esfuerzo y aporte a la permanencia de los asociados y para estimular el manejo de sus recursos en la Cooperativa, por este concepto se pagó en el año 2019 el valor de $ 16.486 generando un gasto por el mismo valor. De todas maneras, la entidad ha procurado que los asociados suscriban la carta de exención para reducir este gasto asumido.

- **Recurso humano**: Para COOPCLERO Ltda. el factor humano es una base sólida para crecer y elemento básico para el apropiado funcionamiento de la institución; la planta de personal directa está conformada por tres empleados la señora María Amparo Guevara de Linares quien es la secretaria tesorera, Lisbeth Dayana Vásquez Gómez coordinadora de cartera y Jonathan Andrés Fuentes Jiménez quien se desempeña como Asesor comercial, también integran el equipo de trabajo como Gerente el Pbro. Salomón Pineda Martínez y como contadora María Luisa Méndez Romero quien a su vez se desempeña como Oficial de cumplimiento.

- **Lavado de Activos**

  Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del **-SARLAFT:** COOPCLERO LTDA. Mantiene un firme compromiso desde el Consejo de Administración, la Gerencia y los Empleados, para prevenir el lavado de activos y delitos fuente, construyendo una cultura organizacional antilavado.

  La cooperativa cuenta con el manual SARLAFT "Sistema DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO el cual se encuentra debidamente ajustado y actualizado a las normas legales vigentes expedidas por el supervisor. También contiene las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional GAFI; así como con el código de conducta y de buen gobierno.

  En concordancia con lo anterior, la administración dio cabal cumplimiento generando los reportes requeridos, de acuerdo con la normatividad; se presentaron los reportes trimestrales al consejo de administración y se enviaron los reportes externos a la unidad de información y análisis financiero UIAF, en los plazos fijados por el respectivo ente supervisor.

  En la actualidad estamos en cumplimiento del SARLAFT.

- **Riesgo de Crédito:** La administración continuó en su empeño de mejorar el proceso de colocación de recursos y seguimiento a los deudores; se han venido aplicando correctivos e implementado normativas para un nivel de exigencia mayor en la aplicación de criterios mínimos de otorgamiento, insistiendo en la capacidad de pago y los ingresos, así como en el comportamiento interno y externo en materia de cumplimiento de pago por parte de los potenciales deudores a través de la central de riesgo contratada.

- **Riesgo de Liquidez:** Se ha venido presentando al Consejo de Administración el seguimiento a la liquidez, la cual mostró en los meses de 2019 un comportamiento normal, las cifras incorporadas al formato establecido no muestran exposición significativa al riesgo. La liquidez para atender nuevas operaciones de crédito no se vio afectada por reducción en el flujo de la tesorería de la entidad. La cooperativa atendió oportunamente todos los requerimientos de dineros de los asociados, entidades financieras y proveedores.

4. Balance social año 2019

Crecimiento de la base social
Ingreso de Asociados:

Durante el año 2019 ingresaron 20 asociados de los cuales 7 son sacerdotes y 13 familiares de sacerdotes

En el 2019 Retiro:
Se retiraron 8 asociados de los cuales 6 por fallecimiento y dos retiro voluntario-

Actividades sociales
Se realizó un evento social dentro del marco de los 50 años de la Cooperativa con una participación de asociados y entidades del sector.
Se hizo la celebración del día del Cooperativismo actividad que se tiene previsto institucionalizar en la entidad.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.

Con el resultado de los estados financieros al corte del 31/12/2019, la administración de COOPCLERO LTDA, evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboraron partiendo del supuesto de que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. No se tiene la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

6. TRANSFERENCIAS DE DINERO Y DEMÁS BIENES

COOPCLERO LTDA no efectuó transferencia de dinero a entidades públicas y privadas en la vigencia 2019.

7. GASTOS DE PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS.

COOPCLERO LTDA. Pagó con cargo al rubro de Propaganda y publicidad el valor $ 3.684, este valor se utilizó para promocionar la Cooperativa en diferentes eventos realizados con el clero de la Diócesis y del sector cooperativo.

8. INVERSIONES TEMPORALES

A diciembre 31 de 2019 Coopclero había constituido inversiones así:

- Fondo de Liquidez., es el equivalente al diez por ciento de los depósitos que por ley se debe tener, valor que se encuentra constituido en el BANCO COOPCENTRAL por el monto de $ 181 millones de pesos.
- Inversión para mantener hasta el vencimiento $80 millones.

9. AGRADECIMIENTOS

Como todos los años un agradecimiento a todos los Asociados, por el apoyo ofrecido y por la utilización de los servicios, al equipo administrativo por su dedicación, a Monseñor Carlos Germán Mesa Ruiz por ofrecernos su respaldo, a monseñor Luis

Augusto Campos Flórez a quien acogemos con gran alegría en nuestra empresa, al Revisor Fiscal Doctor Iván Cala Cala, al Padre Laureano Sarmiento Acelas quien es nuestro Subgerente y nos ha brindado siempre su generoso apoyo y disposición, al equipo de trabajo operativo por la dedicación, también a las instituciones que ayudaron al desarrollo de Coopclero entre ellas al BANCO COOPCENTRAL, VISIONAMOS, CONFECOOP ORIENTE, SEGUROS LA EQUIDAD.

El presente informe fue elaborado por la administración y aprobado en reunión realizada el 18 de enero de 2020 según consta en acta No 409.

SALOMON PINEDA MARTINEZ, Pbro.
Gerente

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE COOPCLERO

SEÑORES
Asociados asambleístas año 2020

La Junta de Vigilancia se permite brindar a la Asamblea General de asociados del Año 2020, el Informe correspondiente al Control de la Gestión Social de Coopclero Ltda, el cual hemos asumido con alto grado de compromiso y responsabilidad, dando cumplimiento a las funciones consagradas en la Ley 79 de 1988 y en concordancia con los Estatutos y normatividad vigente de la cooperativa:

- Durante el año 2019, la Junta de Vigilancia se permite afirmar que los actos administrativos, estuvieron siempre ajustados a las prescripciones legales y estatuarias y en especial a los principios y valores cooperativos, manteniendo en todo momento, una comunicación fluida con la Administración y la Revisoría Fiscal.
- En el año 2019 no se recibieron por escrito solicitudes de Quejas, Reclamos, Sugerencias de asociados
- Estuvimos atentos a los requerimientos recibidos desde la Superintendencia de la Economía Solidaria; así mismo, se dio respuesta oportuna a éstos, con la colaboración del Área administrativa de la cooperativa
- Se verificó que la adjudicación y destinación específica de los recursos de los fondos otorgados a los asociados, se aprobaron de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Se realizó en la fecha de la convocatoria análisis de la base de datos de los asociados activos, con el fin de verificar la habilidad e inhabilidad para participar en la Asamblea General Ordinaria de asociados a participar en la Asamblea en el año 2020.
- El Balance Social, es más que positivo, cumplimos 50 años, sin perder la esencia de la entidad cooperativa que se proyecta a la base social y con la convicción de que es posible a través de la gestión social, mejorar la calidad de vida de nuestros Asociados y su familia.
- Resaltamos la buena gestión que viene desempeñando el Consejo de Administración, la Gerencia y empleados de Coopclero.

Finalmente agradecemos la confianza que la Honorable Asamblea, depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia.

CIRO OCTAVIO SIERRA ARIAS, Pbro
Presidente Junta de Vigilancia

WILMAN ENRIQUE BARRAGAN FLOREZ, Pbro
Secretario Junta de Vigilancia

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 PREPARADOS BAJO EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 2420 DE 2015

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE
LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA
"COOPCLERO LTDA"
NIT 890.202.076-6

OPINIÓN

He auditado los Estados Financieros individuales de la COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA "COOPCLERO LTDA" identificada con nit 890.202.076-6, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 y 2018

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros los de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacionales de trabajos para Atestiguar - ISAE. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *"Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Soy independiente de la cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros Certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo a los lineamientos incluidos en el anexo 2 DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por La Cooperativa Diocesana del Clero Ltda **"COOPCLERO LTDA"**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo 4 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo 4 del DUR 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. La cooperativa no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta. Cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 3.2.1.6 del decreto 780 del 2016

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

del sector salud y protección social. Se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 1° de la Ley 603, en lo relacionado con la propiedad intelectual y derechos de autor; todo el software utilizado por la cooperativa está debidamente legalizado. Se dio cumplimiento a las normas relativas al manejo, control, clasificación y régimen de deterioros sobre la cartera de créditos, de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera 004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cooperativa mantuvo como mínimo durante el ejercicio económico el 10% de los depósitos de ahorro como Fondo de Liquidez, haciendo la debida utilización de estos recursos, conforme lo dispone el capítulo XIV de la circular básica contable y financiera 004 de 2008 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento del anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (NIEA) 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

Iván Cala Cala
Contador Público
Universidad Libre

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

INFORME DE GESTIÓN Y SU COINCIDENCIA CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el informe de gestión correspondiente al año 2019 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados.

San Gil, Santander, 18 de febrero de 2020

IVAN CALA CALA
Revisor Fiscal
T.P. 6533 - T
Calle 2 N. 12 02 casa 97
Balcones del Bella Isla
San Gil Santander

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA. "COOPCLERO LTDA."

Declaramos que hemos preparado Los Estados financieros individuales: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de Efectivo y las revelaciones a diciembre 31 de 2019, de la **COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA. COOPCLERO LTDA.**, de la que somos su representante legal, contador general, con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, contenidos en el decreto 2420 de 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009, aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior asegurando que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, Cambios en el Patrimonio, y de sus Flujos de Efectivo por el año terminado en 31 de Diciembre de 2019, y que además:

a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

b) No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia sobre los Estados Financieros enunciados.

c) Aseguramos la existencia de activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2019 y 2018, y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos dado a terceros y,

f) No ha habido hechos posteriores al final del periodo que requieran ajuste o revelación en los Estados financieros o en las notas consecuentes.

Dado en San Gil, a los 31 días del mes de Enero de 2020

Cordialmente,

SALOMÓN PINEDA MARTÍNEZ
GERENTE

MARIA LUISA MÉNDEZ ROMERO
CONTADOR T.P. 176754-T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA. "COOPCLERO LTDA."

NIT : 890.202.076 - 6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CDGO	NOMBRE CUENTA	NTA	2019	2018	VAR.$	VAR. %
1	ACTIVO					
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	6	460.437.829	454.567.821	5.870.008	1,3
1105	CAJA		58.140.977	93.404.638	-35.263.661	-37,8
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDAD		352.244.583	311.066.383	41.178.200	13,2
1120	EFECTIVO RESTRINGIDO		50.052.269	50.096.800	-44.531	-0,1
12	INVERSIONES	7	271.178.743	267.946.102	3.232.641	1,2
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		131.587.344	131.565.981	21.363	0,0
1204	INVER.NEG.TITULO DE DEUDA		80.709.379	80.810.889	-101.510	-0,1
1226	OTRAS INV INST. PATRIMONIO		58.882.020	55.569.232	3.312.788	6,0
14	CARTERA DE CREDITOS	8	2.286.126.399	2.120.886.447	165.239.952	7,8
1412	CR.CONS.GTA ADMI.S.L.		62.350.699	68.793.548	-6.442.849	-9,4
1442	CR.CONS.OTRAS.GARA.S.L.		2.005.413.919	1.836.632.125	168.781.794	9,2
1443	INTERESES CRED CONSUMO		31.811.918	32.335.160	-523.242	-1,6
1444	PAGOS POR CUENTA DE ASOC		0	493.100	-493.100	-100,0
1445	DETERIO CRÉDITOS DE CONSU		-15.867.665	-31.856.923	15.989.258	-50,2
1446	DETERIORO INT CRED CONSU		-31.811.918	-32.335.160	523.242	-1,6
1447	DETERIORO PAGO CTA ASOCI		0	-493.100	493.100	-100,0
1462	CREDITOS COMERCIALES O GT		269.285.194	280.100.592	-10.815.398	-3,9
1463	INTERESES CRED COMERCIAL		2.805.976	6.941.746	-4.135.770	-59,6
1466	DETERIRO INT CRE COMERCIA		-2.805.976	-6.941.746	4.135.770	-59,6
1468	DETERIORO GENERAL C CRED		-35.055.748	-32.782.895	-2.272.853	6,9
16	CTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	501.917	441.149	60.768	13,8
1640	ANTICIPOS DE IMPUESTOS		501.917	441.149	60.768	13,8
17	ACTIVOS MATERIALES	10	0	45.000	-45.000	-100,0
1705	PROPIE PLANTA Y EQUIPO		0	45.000	-45.000	-100,0
	TOTAL ACTIVO		3.018.244.888	2.843.886.519	174.358.369	6,1

* LAS NOTAS DE REVELACIÓN FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VER LA OPINIÓN ADJUNTA

SALOMON PINEDA MARTINEZ
GERENTE

MARIA LUISA MENDEZ ROMERO
CONTADOR
TP. 176754-T

IVAN CALA CALA
REVISOR FISCAL
T.P. 6533-T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA. "COOPCLERO LTDA."

NIT : 890.202.076 - 6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

CDGO	NOMBRE CUENTA	NTA	2019	2018	VAR.$	VAR. %
2	PASIVO					
21	DEPOSITOS	11	1.657.783.536	1.603.889.781	53.893.755	3,4
2105	DEPOSITOS DE AHORRO		579.720.379	779.621.778	-199.901.399	-25,6
2110	CERTIF DEPOS A TERMINO		1.070.742.088	824.268.003	246.474.085	29,9
2125	DEPO. AHORRO CONTRACTUAL		7.321.069	0	7.321.069	100,0
24	CTAS POR PAGAR Y OTRAS	12	5.528.996	6.043.246	-514.250	-8,5
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		2.031.032	2.150.085	-119.053	-5,5
2430	GRAVAMEN A LOS MOVI FINANC		40.535	22.494	18.041	80,2
2435	RETENCION EN LA FTE		122.819	292.000	-169.181	-57,9
2440	PASIVOS IMPT. CORRIENTES		2.325.800	2.133.000	192.800	9,0
2450	RETEN. APORTES LABORALES		974.900	1.411.757	-436.857	-30,9
2465	REMANENTES POR PAGAR		33.910	33.910	0	0,0
27	OTROS PASIVOS	14	36.273.333	23.805.802	12.467.531	52,4
2710	OBLIG. LABO POR BEN EMPLE		29.478.091	21.882.719	7.595.372	34,7
2720	INGRESOS ANTICIPADOS		5.396.242	792.083	4.604.159	581,3
2725	INGRESOS RECIB. PARA TERCER		1.399.000	1.131.000	268.000	23,7
	TOTAL PASIVO		1.699.585.865	1.633.738.829	65.847.036	4,0
3	PATRIMONIO	15	1.318.659.023	1.210.147.690	108.511.333	9,0
31	CAPITAL SOCIAL		817.952.944	746.600.146	71.352.798	9,6
3105	APOR SOC. TEMP RESTRINGID		172.022.464	137.231.386	34.791.078	25,4
3110	APOR SOC MIN NO REDUCIBLE		645.930.480	609.368.760	36.561.720	6,0
32	RESERVAS		354.834.371	326.102.370	28.732.001	8,8
3205	RESER. PROT. APORTES		354.834.371	326.102.370	28.732.001	8,8
33	FONDOS DESTI. ESPECIFICA		31.930.565	41.668.067	-9.737.502	-23,4
3305	F.AMORTIZA. APORTES		3.125.839	10.415.511	-7.289.672	-70,0
3395	OTROS FONDOS		28.804.726	31.252.556	-2.447.830	-7,8
34	SUPERAVIT		5.000	5.000	0	0,0
3405	DONACIONES Y AUXILIOS		5.000	5.000	0	0,0
35	EXCEDENTES Y/O PER EJERCIC		113.936.143	95.772.107	18.164.036	19,0
3505	EXCENTES		113.936.143	95.772.107	18.164.036	19,0
	TOTAL PASIVO Y PATRIM		3.018.244.888	2.843.886.519	174.358.369	6,1

* LAS NOTAS DE REVELACIÓN FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VER LA OPINIÓN ADJUN

SALOMON PINEDA MARTINEZ
GERENTE

MARIA LUISA MENDEZ ROMERO
CONTADOR
T.P. 176754-T

IVAN CALA CALA
REVISOR FISCAL
T.P.6533-T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA. "COOPCLERO LTDA"

NIT: 890.202.076-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE:

CODG	NOMBRE DE LA CUENTA		2.019	2.018	VAR. $	VAR.%
41	**ING POR VTA BIENES Y SERV**	**17**	**429.326.621**	**408.516.911**	**20.809.710**	**5,1**
4150	INGRESOS CART DE CREDITOS		429.326.621	408.516.911	20.809.710	5,1
61	**COST. VTAS YPRES.SERV**	**19**	**97.065.582**	**89.767.310**	**7.298.272**	**8,1**
6150	INT. DE DEP CREDT BANCOS		97.065.582	89.767.310	7.298.272	8,1
	UTILIDA BRUTA VEN BIEN Y SER		**332.261.039**	**318.749.601**	**13.511.438**	**4,2**
42	**OTROS INGRESOS**	**17**	**35.639.764**	**18.053.556**	**17.586.208**	**97,4**
4210	INGRES POR VALOR INVERS		9.560.465	7.318.212	2.242.253	30,6
4220	OTROS INGRESOS		4.937.929	5.759.353	-821.424	-14,3
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		21.141.370	1.725.991	19.415.379	1.124,9
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		0	3.250.000	-3.250.000	-100,0
	SUBTOTAL		**367.900.803**	**336.803.157**	**31.097.646**	**9,2**
51	**GASTOS DE ADMINISTRACION**	**18**	**216.744.072**	**217.825.438**	**-1.081.366**	**-0,5**
5105	BENEFICIOS A EMPLEADOS		81.331.580	81.755.489	-423.909	-0,5
5110	GASTOS GENERALES		133.094.639	119.725.025	13.369.614	11,2
5115	DETERIORO		2.272.853	15.522.924	-13.250.071	-85,4
5125	DEPREC. PROP, PLANTA EQUIP		45.000	822.000	-777.000	-94,5
52	**OTROS GASTOS**	**18**	**37.220.588**	**23.205.612**	**14.014.976**	**60,4**
5230	GASTOS VARIOS		37.220.588	23.205.612	14.014.976	60,4
	TOTAL GASTOS		**253.964.660**	**241.031.050**	**12.933.610**	**5,4**
	EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**113.936.143**	**95.772.107**	**18.164.036**	**19,0**

*LAS NOTAS DE REVELACIÓN FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VER LA OPINIÓN ADJUNTA

SALOMON PINEDA MARTINEZ
GERENTE

MARIA LUISA MENDEZ ROMERO
CONTADOR
T.P. 176754-T

IVAN CALA CALA
REVISOR FISCAL
T.P. 6533-T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA
"COOPCLERO LTDA"
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS DE 2019 Y 2018
(METODO INDIRECTO)

	2.019	2.018
1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL EJERCICIO	113.936.143	95.772.107
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
DETERIOROS	2.272.853	15.522.924
DEPRECIACIONES	45.000	822.000
RECUPERACIONES DETERIORO	-21.141.370	-1.725.991
EFECTIVO GENERADO POR OPERACIONES	**95.112.626**	**110.391.040**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
DISMINUCIÓN (AUMENTO)CARTERA DE CRÉDITOS	- 146.371.435	63.140.156
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN DEPOSITOS	53.893.755	189.728.549
(DISMINUCIÓN) AUMENTO CUENTA POR PAGAR	-514.250	193.612
(DISMINUCIÓN) AUMENTO OTROS PASIVOS	12.467.531	7.425.439
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIV. DE OPERACIÓN	**14.588.227**	**370.878.796**
2. ACTIVIDADES DE INVERSION		
DISMINUCIÓN (AUMENTO) EN INVERSIONES	-3.232.641	-32.402.629
DISMINUCIÓN (AUMENTO) CUENTA POR COBRAR	-60.768	2.264.408
DISMINUCION (AUMENTO) ACTIVOS MATERIALES	0	0
DISMINUCIÓN (AUMENTO) OTROS ACTIVOS	0	0
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACT. DE INVERSION	**-3.293.409**	**-30.138.221**
3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) CDTOS BANCOS Y OTR	0	-167.862.054
AUMENTO (DISMINUCIÓN) CAPITAL SOCIAL	34.373.126	39.167.856
DISTRIBUCION DE FONDOS SOCIALES	-39.797.936	-24.043.030
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**-5.424.810**	**-152.737.228**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	5.870.008	188.003.347
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	454.567.821	266.564.474
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	**460.437.829**	**454.567.821**

*LAS NOTAS DE REVELACIÓN FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VER LA OPINIÓN ADJUNTA

SALOMON PINEDA MARTINEZ
GERENTE

MARIA LUISA MENDEZ ROMERO
CONTADOR
T.P. 176754-T

IVAN CALA CALA
REVISOR FISCAL
T.P. 6533-T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA
"COOPCLERO LTDA"
NIT: 890.202.076-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN 31 DE DICIEMBRE DE:

PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1.318.659.023
PATRIMONIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2018	- 1.210.147.690
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	**108.511.333**

DESCRIPCIÓN	SALDO. 31.12.2018	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO 31.12.2019	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
CAPITAL SOCIAL	746.600.146	93.697.720	22.344.922	817.952.944	71.352.798	9,56
RESERVAS	326.102.370	28.732.001	-	354.834.371	28.732.001	8,81
FONDOS DE DESTINA. ESPECIFICA	41.668.067	29.680.000	39.417.502	31.930.565	- 9.737.502	-23,37
SUPERAVIT	5.000	-	-	5.000	-	0,00
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS EJERC	95.772.107	113.936.143	95.772.107	113.936.143	18.164.036	18,97
TOTALES	**1.210.147.690**	**266.045.864**	**157.534.531**	**1.318.659.023**	**108.511.333**	**8,97**

* LAS NOTAS DE REVELACIÓN FORMA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. VER LA OPINIÓN ADJUNTA

SALOMON PINEDA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA LUISA MENDEZ ROMERO
CONTADOR
TAR. PROF. 176754-T

IVÁN CALA CALA
REVISOR FISCAL
6533-T

Folio No. 7

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA
"COOPCLERO LTDA"
NIT: 890.202.076-6

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2.019 Y 2.018
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA # 1 : CONSTITUCIÓN LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

INFORMACIÓN GENERAL:

LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA "COOPCLERO LTDA", con nit: 890.202.076 - 6 fue reconocida mediante Personería Jurídica N. 573 de julio 23 de 1969, expedida por el DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), última reforma estatutaria aprobada en la Asamblea General, realizada el día 29 de marzo de 2017, es una empresa de economía solidaria, sin ánimo de lucro, reconocida por la Ley, domiciliada en la carrera 9 N. 12 42 en la ciudad de San Gil, y sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, debidamente inscrita en el FOGACOOP, y registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Su objeto social principal es la prestación de los servicios de AHORRO Y CRÉDITO, únicamente entre sus asociados que en 31 de diciembre de 2019 era de 384, a través de su oficina ubicada en San Gil en la carrera 9 N. 12 42, ejerce la actividad financiera debidamente aprobada según resolución N. 0199 del 23 de mayo de 2000, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Para efectos tributarios está clasificada como contribuyente del régimen tributario especial.

La cooperativa cumple con la relación de solvencia y el patrimonio técnico según lo establecido en el titulo 10 parte 11 libro 2 del DUR 1068 de 2015 sector hacienda y crédito público, según el cual en 31 de diciembre de 2019 era del 43,45 %, siendo para esta cooperativa como mínimo el 20%

Según se establece en la parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, sector hacienda y crédito público; COOPCLERO LTDA pertenece al nivel 1 de supervisión, el cual cobija a todas las entidades que ejercen actividad financiera, esto es, las cooperativas especializadas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.

El artículo 45 del estatuto de la cooperativa fija el Capital Mínimo Irreducible en la cantidad de 780 salarios mínimos mensuales legales vigentes, que en 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de $645.930.480 en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del artículo 5 de la ley 79 de 1.988.

NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Para el logro de los objetivos sociales COOPCLERO LTDA, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones que regulan las actividades del cooperativismo, podrá adelantar las siguientes actividades:

1. Captar ahorro a través de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT).

2. Captar recursos a través de ahorro contractual.

3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.

4. Otorgar préstamos y en general, celebrar operaciones activas de crédito.

5. Celebrar contratos de apertura de crédito.

6. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.

7. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.

8. Emitir bonos.

9. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios las cooperativas no pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.

10. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.

11. Actuar como entidad operadora para realizar operaciones de libranza en los términos de la ley 1527 del 2012.

12. Las que autorice el Gobierno Nacional.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al preparar el juego de estados financieros, la administración de COOPCLERO LTDA. evaluó la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboraron partiendo del supuesto de que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. No se tiene la intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

Para el desarrollo de su objeto social, COOPCLERO LTDA, además de su representante legal, contó con 3 funcionarios operativos durante los años 2019 y 2018.

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

Para efectos de la clasificación y ordenamiento sistemático de las operaciones, se utilizó el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión para la Superintendencia de la Economía Solidaria, emitido por este ente de control el 13 de noviembre de 2015, a través de la resolución 2015110009615, modificado por la resolución 2016210002975 del 20 de abril del 2016, y las demás que las adicionan o modifican.

NOTA #2: REVELACIÓN DE RIESGOS

Administración de Riesgos Financieros

Factores de Riesgo Financiero: COOPCLERO LTDA., gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excesos de liquidez. COOPCLERO LTDA. no realiza inversiones o posición en divisas con propósitos especulativos; al contrario, sus inversiones se ajustan a lo establecido en la normatividad colombiana y siempre debidamente autorizados por el Consejo de Administración .

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran:

Riesgo de Crédito: es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones; este riesgo es gestionado por la administración de acuerdo a las políticas desarrolladas en el Reglamento de Cartera el cual está debidamente aprobado y que es acatado por el área de Crédito y Cartera. Respecto a la contraparte, se evalúan las entidades del sector solidario donde la entidad mantiene

aportes sociales (inversiones), los cuales son considerados un instrumento financiero de patrimonio.

Para el otorgamiento de crédito se aplican los principios y criterios establecidos en el numeral 2 del capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 004 de agosto 28 de 2008, emitida por la Superintendencia De La Economía Solidaria.

Riesgo de liquidez: La entidad mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago de acuerdo a lo pactado en los contratos con proveedores, empleados, contratistas y obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Ante la contingencia de que COOPCLERO LTDA. incurra en pérdidas excesivas por cualquier circunstancia, la entidad tiene los siguientes criterios, políticas y procedimientos para evaluar, administrar, medir y controlar este riesgo:

- ✓ Se establece el grado de exposición al riego de liquidez, mediante el análisis de las posiciones activas, pasivas y fuera de balance, distribuyendo saldos registrados en los estados financieros con cierre a la fecha de evaluación, de acuerdo a los vencimientos contractuales esperados.

- ✓ Se utilizan proyecciones futuras de captaciones y colocaciones para el cálculo de los vencimientos esperados, se utiliza el análisis estadístico de datos históricos, para los elementos de los Estados Financieros que no se conozca fechas ciertas de vencimiento.

- ✓ Para la determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez, se toma un año como horizonte mínimo de análisis y conforme a las bandas de tiempo fijadas en el capítulo XIV de la circular 004 de 2008.

- ✓ Se establece la posición de tesorería diaria que permita conocer los comportamientos estadísticos de la oficina, con respecto a las colocaciones, captaciones y el disponible.

- ✓ Se fija diariamente el monto de inversiones incluido en el Fondo de Liquidez.

- ✓ Se establece topes de efectivo conforme a los análisis y comportamientos de la oficina.

- ✓ Se fijan criterios para invertir excesos de Tesorería: seguridad, liquidez y rentabilidad.

- ✓ El comité de evaluación del riesgo de liquidez es el responsable de analizar el riesgo y velar el cumplimiento de las políticas establecidas.

Durante el periodo se cumplió con la exigencia de mantener como mínimo el 10% de los Depósitos, y exigibilidades de la Entidad, en una entidad de segundo grado que en este caso se mantienen en el Banco Cooperativo Coopcentral. Mensualmente se están enviando los reportes a la Supersolidaria, para dar cumplimiento a la normatividad. Al terminar el periodo COOPCLERO LTDA. mantenía, CDTs y cuenta de ahorro en Coopcentral.

Relación de solvencia: Por ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito, se debe cumplir con un nivel de patrimonio adecuado, contemplado en el título 10 parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 sector hacienda y crédito público, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia, consiste en mantener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados, por el nivel de riesgo.

En nuestro caso debemos cumplir con una relación de solvencia del 20% y al finalizar el periodo se obtuvo una relación de solvencia del 43,45%, muy superior a la exigida por la Ley.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: La cooperativa viene cumpliendo las disposiciones vigentes contempladas en el título II capitulo XI de la circular básica jurídica de 2015, cuenta con mecanismos e instrumentos de control que nos permiten desarrollar un adecuado conocimiento de los asociados, identificación y análisis de operaciones inusuales, determinación y reporte de operaciones sospechosas y consolidación electrónica de operaciones y niveles de riesgo.

Mediante la circular externa 04 del 27 de enero de 2017 la Superintendencia de la Economía Solidaria, modificó el capítulo XI del título II y el capítulo IX del título III de la circular básica contable e imparte instrucciones para implementar el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), el que ya se encuentra en funcionamiento.

En el año 2019 se desarrollaron y aplicaron políticas, procedimientos, mecanismos y controles para la implementación del manual SARLAFT así:

- ✓ Se presentaron oportunamente los informes institucionales a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) conforme a lo establecido en las normas pertinentes.

- ✓ Se cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizaron los procesos que permiten adelantar un seguimiento a las operaciones realizadas por

los Asociados, monitoreo de transacciones que determinan el nivel de riesgo en lavado de activos y financiación del terrorismo de los asociados.

- ✓ Se han definido y se mantienen actualizadas las políticas, procedimientos, y mecanismos del SARLAFT, debidamente aprobado por el Consejo de Administración; son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados con el fin de afianzar la cultura del riesgo y así lograr su eficiente, efectivo y oportuno funcionamiento.

- ✓ Se realizaron los programas de capacitación institucional de manera presencial a l directivos y empleados; con el fin de actualizarlos en las modificaciones a las políticas, procedimientos y mecanismos, para continuar con el fortalecimiento de la cultura del SARLAFT.

Riesgo de mercado: Se mantiene permanente vigilancia sobre las fluctuaciones de los precios de los títulos valores que posee la Cooperativa como consecuencia de sus inversiones.

Riesgo operacional y administrativo: Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, COOPCLERO LTDA tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de estos riesgos definidos en su sistema de control interno cimentado en el autocontrol y la capacitación permanente de sus empleados y basado en desarrollar la cultura de la autoevaluación orientada a la elaboración de planes de mejoramiento institucional, funcionales y personales. Para cubrir el riesgo operativo se cuenta con: Reglamentos internos para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Crédito, Comité de Riesgo de Liquidez, comité de Educación y Solidaridad, y los manuales y reglamentos para la prestación del servicio de ahorro y crédito.

Riesgo de crecimiento: Se prepara y aplica mensualmente la relación de solvencia, según lo previsto en el Titulo 10, parte 11 libro 2 del DUR 1068 de 2015. Se prepara anualmente el presupuesto de inversiones, ingresos, Gastos y Costos.

Riesgo jurídico: Periódicamente se solicita a los Asesores Jurídicos de la Cooperativa informes sobre el estado de los procesos que se adelantan contra asociados y/o terceros especialmente por el cobro de cartera de créditos. En la actualidad la Cooperativa no tiene abiertos procesos contra Asociados y Terceros por conceptos diferentes al cobro de cartera de créditos. La Cooperativa no tiene procesos Judiciales en contra.

NOTA # 3: GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera capítulo X numeral 3.1.2.24 se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular en cuanto a este aspecto:

Consejo de Administración y Alta Gerencia

Estos dos organismos de administración están constantemente informados respecto a la situación económica y financiera de la Cooperativa a través de reuniones periódicas en donde se presentan los estados financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas. Dentro de los procesos de formación se ha hecho énfasis en la responsabilidad que se asume conforme las disposiciones del Código de Comercio artículo 200 y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 en cuanto a los deberes de los administradores artículo 23, y acción social de responsabilidad artículo 25.

También se analizan periódicamente los informes relacionados con los riesgos de liquidez y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos. De igual forma están al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, de los procesos y de la estructura de la entidad.

Políticas y División de Funciones

Se cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Liquidez, debidamente reglamentado el cual se reúne y emite los informes pertinentes, así como el resultado de las distintas evaluaciones aplicada al ámbito de operaciones.

Reportes al Consejo de Administración

La información relacionada con las posiciones de riesgo se reporta con la periodicidad establecida a los organismos de control y el Consejo de Administración conoce el resultado de la evaluación y de las políticas adoptadas para disminuir los riesgos que eventualmente puedan presentarse.

Infraestructura tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información inherente al manejo de los riesgos de liquidez y existe un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que la entidad realiza.

Con la implementación de los nuevos aplicativos el Oficial de Cumplimiento posee una herramienta de apoyo para la elaboración de una base de datos que contribuya a fortalecer las acciones relacionadas con la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo; además de la generación de señales de alerta básicas, como son:

- Control de las operaciones en efectivo superiores a diez millones de pesos ($10.000.000).
- Operaciones consolidadas de más de Diez millones de pesos ($10.000.000) y hasta Cincuenta millones de pesos ($50.000.000).
- Actualización de datos por parte del asociado después de transcurrido un año.
- Cambio de documento de identidad del asociado a tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía según sea el caso.
- Cambio de modalidad de ahorros después de cumplir sus 14 años de edad.

Metodologías para la medición de riesgos

Existen metodologías implementadas, dirigidas y controladas por la estructura operativa de la organización, las que permiten medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos para detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

Estructura organizacional

La cooperativa cuenta con una infraestructura organizacional y existe una adecuada segregación de funciones de forma tal que se ejerce control sobre las actividades adelantadas por la entidad.

Recurso humano

El personal vinculado a la Cooperativa cuenta con la formación y experiencia en cada una de las actividades que desarrolla la Cooperativa y especialmente el destinado a atender las actividades de riesgo al que adicionalmente se le instruye sobre la normatividad, metodologías y reglamentaciones existentes en materia de riesgos.

Teniendo en cuenta la normatividad relacionada con los temas como la implementación del sistema integral de riesgos, el Sistema de gestión y seguridad en el trabajo, tributarios, NIIFS entre otros se debe mantener capacitaciones permanentes al personal y directivos de la entidad.

Verificación de operaciones

Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal de la Cooperativa emite informes internos luego de las visitas efectuadas, en los cuales indican observaciones y/o recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos. Estos informes dirigidos al representante legal, son conocidos por el Consejo de Administración quien en sus reuniones periódicas los analiza dejando constancia de ello en el acta respectiva.

NOTA # 4: CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes relacionados con el Fondo de liquidez, Riesgo de liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, limite a las inversiones y captaciones, límites individuales de crédito y la concentración de operaciones y cálculo de la relación de solvencia conforme las disposiciones aplicables.

Trimestralmente el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de la misma atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica contable y financiera.

Durante el periodo COOPCLERO LTDA cumplió con la exigencia de mantener como mínimo el 10% de los Depósitos, y exigibilidades de la Entidad, en una entidad de segundo grado que en este caso se mantienen en el Banco Cooperativo Coopcentral, como fondo de Liquidez.

Mensualmente la entidad elabora y envía el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez los cuales son analizados por el Comité de Administración de Riesgos de Liquidez, el cual presenta las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo. Al terminar el periodo COOPCLERO LTDA mantenía, CDTs, para cumplirle a los Asociados en los días de cierre por fin de año.

Por ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito, su Relación de Solvencia, debe cumplir con un nivel de patrimonio adecuado, contemplado en el decreto 037 de 2015, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia, consiste en mantener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados, por el nivel de riesgo.

En nuestro caso debemos cumplir con una relación de solvencia del 20% y al finalizar el periodo se obtuvo una relación de solvencia del 43,45% muy superior a la exigida por la Ley.

NOTA # 5 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES BASES DE PREPARACIÓN.

BASES DE PREPARACIÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF) para PYMES, contenidas en el decreto 2420 del 2015, reglamentario de la Ley 1314 de 2009; esta disposición legal adoptó para Colombia las normas Internacionales de Información Financiera, que requieren de la revisión del consejo técnico de la contaduría pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de comercio, industria y turismo.

   Con fecha 27 de diciembre 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a COOPCLERO LTDA., como empresa clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF de acuerdo con la clasificación contenida en el Direccionamiento Estratégico del CTCP.

   El 14 de diciembre de 2015 se emitió el Decreto Único Reglamentario 2420 con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario ya expuestas, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información; algunas de las normas ya tratadas, fueron modificadas y adicionadas con la emisión del Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015. Una y otra reglamentación ha sido considerada por la administración en el reconocimiento de los hechos económicos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo. Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros.

b) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas adelante.

c) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

d) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

e) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

BASE DE CONTABILIDAD Y CAUSACIÓN

COOPCLERO LTDA. prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad, se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros

se encuentra presentada en pesos colombianos y fue redondeada al peso mas cercano.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de COOPCLERO LTDA., aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y normas adicionales las cuales serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de estados financieros, a saber:

a). Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo: incluye el dinero en caja y los depósitos de libre disponibilidad en bancos; Equivalentes de efectivo - son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como: monedas extranjeras e inversiones disponibles a la vista, que son valores cuya disposición por parte de la entidad se prevé de forma inmediata, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor; tales como, inversiones de muy corto plazo, por ejemplo, con vencimiento hasta de 3 meses a partir de su fecha de adquisición, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos, contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, conforme a lo dispuesto en el párrafo 7.2 NIIF para PYMES.

Efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos: son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

Respecto a los fondos de liquidez constituidos en atención al artículo 39 de la Ley 454 de 1998 y adicionado por el artículo 101 de la Ley 795 de 2003 la cooperativa ha clasificado tales recursos como un recurso restringido.

Reconocimiento y medición

La medición del efectivo y equivalentes al efectivo se realiza al costo histórico inicialmente y al momento de informar el mismo se valora en la moneda legal o en la moneda extranjera equivalente a la tasa representativa del mercado.

b) Instrumentos Financieros

Son instrumentos financieros básicos los activos financieros y pasivos financieros adheridos al criterio de la Sección 11 de la NIIF para PYMES. Cuando existen vacíos en el tratamiento se recurre a la NIC 39 respecto al reconocimiento, medición y requerimiento de presentación y revelación.

Activos Financieros

COOPCLERO LTDA clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Las Inversiones Financieras, la Cartera de Crédito y las Cuentas por Cobrar.

En cuanto a la preparación de estados financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto".

En tal sentido, COOPCLERO LTDA., aplica para estos grupos lo dispuesto en la circular básica contable y financiera de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, tampoco lo hacen los CDTs constituidos en COOPCENTRAL los cuales devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. En este sentido no se les aplica costo amortizado.

Reconocimiento y Medición

El tratamiento de la cartera se efectúa de acuerdo a lo estipulado en el CAPITULO II de la Circular básica contable y financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en virtud a lo expuesto en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015, que modifica los capítulos 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro, de ser el caso.

Después del reconocimiento inicial, COOPCLERO LTDA. medirá un activo financiero diferente a la cartera de crédito, por su valor razonable o por su costo amortizado. Un activo financiero, diferente a la cartera de crédito, deberá medirse al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, para lo cual se tomará el importe al que fue medido el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos el reembolso del principal, más o menos la amortización acumulada (diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento) menos deterioro.

Los activos financieros que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se medirán inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros que no se midan al costo amortizado, se miden al valor razonable, incluidas las inversiones; las inversiones en CDTs, que COOPCLERO LTDA, tiene en COOPCENTRAL son medidas al costo amortizado de conformidad con lo dispuesto el párrafo 11.14.(a). Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se mantienen en COOPCENTRAL y otras entidades cooperativas son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14 (c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES, contenida en el decreto 2420 y sus modificaciones.

En general los activos financieros de la entidad se reconocen a valor razonable y no tienen costos de transacción, por lo que no se reconocen cifras a través de resultados.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando existen cuentas por cobrar que no han sido atendidas oportunamente por dificultades económicas se reconoce un valor por deterioro al momento de emitir los estados financieros.

Deterioro de Activos Financieros

Para la entidad un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro; y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable. COOPCLERO LTDA. reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21). Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cuenta por cobrar se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro; excepto, la Cartera de Crédito que se deteriorará en atención a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas por cobrar incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, COOPCLERO LTDA. revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26). Para la cartera de crédito se acata las instrucciones del CAPITULO II de la Circular básica contable y financiera.

El riesgo asociado con la pérdida de un activo financiero, se cuantifica como sigue:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	% DETERIORO COOPCLERO LTDA.
A	0 – 30 DÍAS	0 – 30 DÍAS	0%
B	31 – 90 DÍAS	31 – 60 DÍAS	5%
C	61 – 180 DÍAS	61 – 90 DÍAS	30%
D	181 – 360 DÍAS	91 – 180 DÍAS	50%
E	> 360 DÍAS	>180 DÍAS	100%

La Cooperativa considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento a nivel específico.

Baja en Cuentas de los activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y:
  * Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo,
  * No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

C) Activos Materiales

Propiedades, Planta y equipo

COOPCLERO LTDA. aplicará como política contable el modelo del costo y aplicará esa política a todos los elementos que compongan sus propiedades, planta y equipo. La política relacionada con este grupo se asocia a las secciones 17 y 27 de las NIIF para PYMES.

Reconocimiento y Medición

Modelo del costo: Un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso que existan: Comprenden, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período en que estos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo. COOPCLERO LTDA., reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, en atención a la sección 27 del estándar para PYMES, a saber: Cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la administración. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Descripción	**Vida útil en meses**
Muebles y equipo de oficina	60
Equipo de cómputo y comunicaciones	36

Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo: A demás de incluir que el deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación; el deterioro de valor se puede dar en los activos intangibles o en el activo fijo tangible y se produce por encima de la depreciación sistemática o amortización en forma paralela respectivamente, que se determina en el exceso del importe o su valor en libros sobre el importe recuperables.

COOPCLERO LTDA. revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual de la propiedad, planta y equipo; se evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Se reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Baja de Activos: Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período. Durante los periodos reportados la entidad no vendió ningún activo de este tipo.

d) Pasivos Financieros

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que COOPCLERO LTDA. tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), cuentas por pagar; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en las NIIF, para PYMES Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y otros estándares relacionados. También aplicará lo establecido para la Presentación de Estados Financieros: Sección 3 - Presentación de Estados Financieros, Sección 7 - Estado de Flujos de Efectivo y otros estándares relacionados.

Depósitos de Ahorro

Son depósitos en cuenta de ahorro a la vista y Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), constituidos en la Cooperativa por los asociados, y sobre los que se reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y de las fluctuaciones del mercado. La tasa de promedio de captación por depósitos de ahorro a la vista es del 1.5%, para Certificados De Depósito de Ahorro a Término, 6,8% y ahorro contractual 4%.

Reconocimiento y Medición

Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de COOPCLERO LTDA. por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, COOPCLERO LTDA. mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, COOPCLERO LTDA. mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los depósitos captados en CDATs, se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de las NIIF PARA PYMES, del decreto 2420 y sus modificaciones.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasa de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

e) <u>Cuentas por Pagar y Otras</u>

Las cuentas por pagar y otras son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende Costos y Gastos por Pagar, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, pasivos por impuestos corrientes, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

f) Otros Pasivos

Son obligaciones laborales causadas contraídas con los empleados de la Cooperativa; los ingresos anticipados corresponden a intereses cobrados por adelantado.

Beneficios a Empleados

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, COOPCLERO LTDA aplica las directrices de política contenidas en las NIIF PARA PYMES Sección 28 - Beneficios a los empleados y otros estándares relacionados.

Reconocimiento y Medición

La Medición Inicial se efectúa al costo liquidado individualmente a cada empleado en la nómina, por cada una de las áreas de COOPCLERO LTDA.

La medición posterior se lleva a cabo por el importe en libros.

La baja de los beneficios a empleados se alcanza con la cancelación de la obligación.

Beneficios de Corto y Largo Plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a COOPCLERO LTDA. los beneficios de corto plazo se reconocerán por el importe sin descontar de tales beneficios, así:

- Como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho
- Como un gasto, a menos que la partida pueda ser incorporada como parte del costo de los activos.

La entidad no cuenta con beneficios de largo plazo o de post-empleo excepto las liquidaciones reglamentadas por el Estado Colombiano.

g) Instrumentos de Patrimonio

El patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos los pasivos; el patrimonio incluye las inversiones en el capital social, hechas por los asociados de COOPCLERO LTDA., más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservadas para el uso de las operaciones de COOPCLERO LTDA. El patrimonio está constituido por el capital

social, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, los excedentes y/o pérdidas del ejercicio.

Capital Social: El capital social representa la suma del valor nominal de las aportaciones efectuadas por los asociados y los valores adicionales que califican como capital social, es el caso de las revalorizaciones hechas sobre los aportes sociales, conforme lo establece la ley y aprobadas por la asamblea general de asociados.

Las características de los instrumentos de capital se establecen tanto en los estatutos de la entidad como en las leyes que los regulan. En este sentido el artículo 42 de los estatutos de COOPCLERO. LTDA. contemplan:

"Los Asociados deberán suscribir y pagar por lo menos, en el momento de ingreso, aportes sociales por un valor equivalente a Cuatro (04) salarios mínimos diarios legales vigentes".

El capital social está constituido por los aportes que, de acuerdo con los estatutos, realiza cada asociado en el momento de su ingreso y los que efectúa en forma ordinaria o extraordinaria durante su permanencia como asociado.

Reconocimiento y Medición: Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de 2015 que reza: artículo 1.1.4.6.1. *Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios."*

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Reservas: Reserva para protección de aportes sociales: Suma destinada para proteger los aportes sociales; se constituyen con el 20% como mínimo de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (ley 79 de 1988 artículo 54), aprobado por la asamblea general de asociados.

Fondos de destinación Específica: Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, destinados a la constitución de fondos con fines específicos, como lo es el fondo para amortización de aportes.

Superávit: Son recursos provenientes de donaciones recibidas de asociados y terceros.

Excedentes y/o pérdidas del Ejercicio: Se presentan y aplican conforme al régimen económico de las cooperativas, contenido en los artículos 10 y 46 al 60 de la ley 79 de 1.988 y demás disposiciones legales vigentes.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones de la Asamblea General.

h) Ingresos

Un ingreso es el incremento de los activos o el decremento de los pasivos de la entidad durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o pérdida neta, o en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable, y consecuentemente, en el capital ganado o patrimonio contable, respectivamente.

Ingresos Por venta de Bienes y Servicios: Ingreso de actividades ordinarias: Es la entrada bruta de beneficios económicos durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.
Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de Ingresos por venta de Bienes y Servicios COOPCLERO LTDA., aplica las directrices de política contenidas en Las normas Internacionales de Información Financiera de presentación de reportes financieros para PYMES, sección 23.

COOPCLERO LTDA., incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de sus asociados, por su cuenta propia. COOPCLERO LTDA. , excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, COOPCLERO LTDA., incluirá en ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias.

Según el marco conceptual, debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de un elemento de los estados financieros, siempre que:

a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
b) El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Son actividades ordinarias: Los intereses recibidos por el servicio de crédito.

Otros Ingresos: Los otros ingresos se consideran como una ganancia que por su naturaleza debe presentarse deduciendo sus gastos relativos; provenientes de transacciones diferentes a las de su objeto social o giro normal de la entidad.

Reconocimiento y Medición: Los ingresos provenientes de la venta de servicios, en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, para nuestro caso, se ha cumplido con el servicio. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de éstos pueda estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas de servicios.

i) Gastos

Son erogaciones que realiza COOPCLERO LTDA., con el fin de prestarle apoyo necesario al desarrollo de la actividad y que no se pueden identificar con una operación determinada.

Los gastos son decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de salidas; o son disminuciones del valor de los activos, o bien por generación o aumento de pasivos, que dan como resultado, decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento y Medición: Inicialmente se miden por el valor en efectivo o por equivalente, por el valor del activo aplicado a la administración o por el valor del pasivo reconocido.

Posteriormente se miden por el importe en libros.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

J) Costo De Ventas

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos, en que incurre la cooperativa en la prestación de servicios financieros, de acuerdo con la actividad social desarrollada por COOPCLERO LTDA., en el periodo que se informa.

Reconocimiento y Medición: Se miden por el valor pagado efectivamente por los servicios.

Posteriormente se acumula con los periodos anteriores.

La baja en cuentas se da cuando se procede al cierre del ejercicio económico, en la determinación de los excedentes del ejercicio.

K) Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio

Comprende el valor de las ganancias o pérdidas obtenidas por COOPCLERO LTDA. al cierre de cada ejercicio.

Reconocimiento y Medición: Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuere el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.

La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la ley cooperativa.

II. NOTAS ESPECÍFICAS

NOTA # 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

460.437.829 454.567.821

Corresponde al saldo en las cuentas de caja y bancos. Las partidas que se muestran han sido debidamente conciliadas en el caso de los Bancos, y corresponde a los arqueos de caja respectivos. No existen restricciones sobre el disponible.

Se detallan así:	2019	2018
CAJA	**58.140.977**	**93.404.638**
CAJA GENERAL	58.140.977	93.404.638
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	**352.244.583**	**311.066.383**
BANCOS COMERCIALES	308.142.174	233.978.550
ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	44.102.409	77.087.833
EFECTIVO RESTRINGIDO	**50.052.269**	**50.096.800**
FONDO DE LIQUIDEZ CDT	50.052.269	50.096.800
TOTAL DISPONIBLE	**460.437.829**	**454.567.821**

NOTA # 7 : INVERSIONES

271.178.743 267.946.102

Inversiones Negociables En Títulos De Deuda: Corresponde a colocaciones de excedentes de tesorería en títulos a corto plazo.

Fondo De Liquidez: Corresponde como mínimo al 10% de las captaciones de ahorro, conforme a lo ordenado en la parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 sector hacienda y crédito público.

Inversiones En Instrumentos de Patrimonio: corresponde a aportes sociales en cooperativas de segundo grado, necesarias para la obtención de créditos y servicios de estas entidades. Su rentabilidad está limitada a las disposiciones legales, a los resultados económicos y al mandato de sus respectivas asambleas. Anualmente estas entidades reconocen retornos cooperativos a una tasa no superior al IPC del año anterior, según lo dispuesto en la ley 79 de 1.988.

Los CDTS son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un merado, constituidos en el banco Coopcentral, los que devengan un interés que es igual a la tasa de mercado. Para este caso no se aplica costo amortizado.

Las inversiones que tiene COOPCLERO LTDA en CDATs en COOPCENTRAL, corresponden a activos financieros medidos al costo amortizado, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.14 (a).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que COOPCLERO LTDA, posee en COOPCENTRAL, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA, por ser aportes sociales en entidades cooperativas, son medidas al costo menos el deterioro del valor, de acuerdo a los párrafos 11.14 (c) (ii), 12.8 y 12.9 de las secciones 11 y 12 de la NIIF PARA PYMES contenidas en el decreto 2420 y sus modificaciones.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de las inversiones negociables en títulos de deuda, sin embargo el Fondo de Liquidez, tiene las derivadas de Ley por su destinación, (parte 11 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015 sector hacienda y crédito público).

Se detallan así:	2019	2018
FONDO DE LIQUIDEZ	**131.587.344**	**131.565.981**
COOPCENTRAL	131.587.344	131.565.981
INVERSIONES NEG. EN TÍTULO DE DEUDA	**80.709.379**	**80.810.889**
TÍTULOS EMIT.A.A.O.GTIZ INS. VIGILADA .SUPER COOPCENTRAL	80.709.379	80.810.889
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	**58.882.020**	**55.569.232**
APORTES SOCIALES EN ENT. ECON SOLIDARIA	58.882.020	55.569.232
TOTAL INVERSIONES	**271.178.743**	**267.946.102**

En 31 de diciembre de 2019, COOPCLERO LTDA poseía los siguientes CDTS constituidos como fondo de liquidez en el banco cooperativo Coopcentral.

N. CDT	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA	VALOR NOMINAL	INTERÉS CAUSADO
103150	08.11.2019	10.02.2020	4%	51.000.000	295.899
103174	26.11.2019	26.02.2020	3.8%	80.000.000	291.445
TOTALES				**131.000.000**	**587.344**

Adicionalmente se poseían inversiones en CDTS en COOPCENTRAL como inversiones en títulos de deuda, discriminados así:

N. CDT	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA	VALOR NOMINAL	INTERÉS CAUSADO
103109	09.10.2019	09.01.2020	4%	80.000.000	709.379
TOTALES				**80.000.000**	**709.379**

NOTA # 8: CARTERA DE CRÉDITOS

2.286.126.399 ***2.120.886.447***

Corresponde a créditos colocados entre los asociados, para su clasificación y el cálculo de sus provisiones se siguieron los parámetros contenidos en el capítulo II de la circular básica contable y financiera No. 004 de 2008, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria; su deterioro se registró con cargo a resultados.

Cuando se clasifica en **C,** o en otra categoría de mayor riesgo, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos; por tanto, no se afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de revelación de información financiera – deudoras.

La cartera suscrita con personas naturales cuenta con seguro de vida deudores.

El deterioro Individual de Cartera de Crédito, corresponde a la clasificación de consumo, el cual a diciembre 31 de 2019 registró un saldo de $15.867.665, presentando una disminución del 50,19%, sobre obligaciones vencidas; algunas se encuentran en cobro jurídico.

Como resultado de la evaluación de cartera realizada en el mes de diciembre de 2019, por el Comité Evaluador de Cartera, No se presentó recategorización, evaluación que se realiza en cumplimiento de la normativa, para lo cual COOPCLERO cuenta con herramientas que le permiten el análisis de indicadores financieros, y la medición de los mismos en puntajes establecidos por la entidad, además de tener en cuenta los reportes de centrales de riesgo.

La entidad cuenta con un deterioro de cartera total por valor $50.923.413, lo que representa una cobertura total (Deterioro individual y general) que corresponde al 320,93% de la cartera con vencimiento y el 2,18% del total de la cartera de crédito.

Intereses: Registro de intereses causados de cartera de crédito, según su clasificación (Consumo y Comercial).

Pagos por cuenta de asociados: Corresponde a valores generados en los procesos jurídicos, y que son cancelados por la entidad, dentro de la debida diligencia del

proceso los cuales son denominados costas judiciales, las cuales se espera sean recuperadas con el crédito.

La cartera de crédito representa el 75,74% del total del activo, convirtiéndose en el rubro más representativo de COOPCLERO LTDA, y la principal fuente de generación de ingresos de la entidad.

Criterios para el manejo del riesgo crediticio: COOPCLERO LTDA desarrolla en forma permanente la cultura de análisis del riesgo organizacional en general y del riesgo crediticio en particular.

La Cooperativa orienta sus criterios y procedimientos para el manejo del crédito y la cartera, teniendo en cuenta las disposiciones e instrucciones básicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas con la evaluación, clasificación y deterioro de la cartera de crédito y que están consignadas en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los criterios generales para el manejo del riesgo crediticio en COOPCLERO se sintetizan en los siguientes aspectos:

- Es imperativo preservar la calidad de la cartera de crédito por ser el activo productivo más importante, que dinamiza el aparato productivo financiero de la organización, siendo la principal fuente de ingresos.
- Monitoreo permanente a la evolución de las principales políticas y variables macroeconómicas y las sectoriales (financieras).
- Evaluación permanente de la cartera de crédito destacando las principales variaciones y considerando diferentes escenarios.
- Evitar riesgos innecesarios en el proceso de las colocaciones de crédito.
- Estar atentos a emprender rápidos y eficaces esfuerzos por la recuperación de la cartera.
- Seguimiento permanente a los procesos de cobro tanto administrativos como los que se realizan a través de los abogados externos de la entidad.

CRITERIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS: Respecto a los criterios que deben tener las garantías de los créditos, COOPCLERO LTDA ha enunciado como principales los siguientes:

- Todo asociado debe tener un pagaré debidamente firmado tanto por el deudor como los codeudores si es del caso y estos documentos se conservan en caja fuerte garantizando la seguridad de los mismos.

- En la información general y financiera de los asociados se deberá tener detectado y actualizado, la existencia de bienes inmuebles que sirvan de respaldo a las obligaciones contraídas con la Cooperativa, determinado la existencia, calidad e idoneidad de los mismos.

- El análisis del crédito se hace teniendo en cuenta los criterios mínimos establecidos en la Reglamentación de la Supersolidaria, para el otorgamiento de créditos a los asociados.

- Las garantías admisibles son hipotecas en primer grado constituidas a favor de COOPCLERO LTDA y solamente cuando se produce el registro en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la escritura se hace el desembolso del crédito.

- Las escrituras hipotecarias, los pagarés y demás títulos que respalden obligaciones se encuentran debidamente custodiados y protegidos.

POLÍTICAS PARA EL CASTIGO DE CARTERA Y MONTOS EFECTUADOS POR MODALIDAD DE CRÉDITO: para el manejo de este tema COOPCLERO LTDA, ha definido las siguientes pautas o procedimientos de actuación:

- Los créditos que superen los 90 días de vencimiento y agotadas las posibilidades de cobro administrativo y persuasivo, se plantearán para el cobro jurídico.

- Sólo se propondrán para castigo de cartera aquellas obligaciones a las cuales se les ha surtido todo el proceso de cobro jurídico y extrajurídico sin resultados satisfactorios y tengan constituido deterioro del 100%.

- La cartera castigada se registra en cuentas de orden y será objeto de procesos de reciclaje a fin de recuperar algunos montos y en algunos casos iniciar nuevos procesos de cobro.

- Se están utilizando las herramientas que proveen la vigilancia y la auditoria judicial a fin de reducir los niveles de castigo de cartera por vigencia.

RECUPERACIÓN Y CASTIGO DE CARTERA DE CRÉDITO

Durante el periodo 2019, no hubo recuperaciones de cartera castigada, no se realizaron castigos de careta de crédito tampoco se hicieron reestructuraciones o novaciones.

No existen restricciones sobre la cartera de créditos.

SE DETALLAN ASÍ:	2019	2018
CRÉDITO CONSUMO GARANTÍA ADMISIBLE SIN LIBRANZA	**62.350.699**	**68.793.548**
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	62.350.699	68.793.548
CRÉDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTÍAS. SIN LIBRANZA	**2.005.413.919**	**1.836.632.125**
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	1.989.546.254	1.804.775.202
CATEGORÍA E RIESGO INCOBRABILIDAD	15.867.665	31.856.923
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	**31.811.918**	**32.335.160**
CATEGORÍA A. RIESGO NORMAL	31.811.918	30.621.370
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	1.713.790
PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	**0**	**493.100**
CATEGORÍA E RIESGO INCOBRABILIDAD	0	493.100
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	**-15.867.665**	**-31.856.923**
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	15.867.665	31.856.923
DETERIORO INTERESES C CONSUMO (CR)	**-31.811.918**	**-32.335.160**
CATEGORÍA A. RIESGO NORMAL	31.811.918	30.621.370
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	1.713.790
DETERIORO PAGO CUENTA DE ASOCIADOS	**0**	**-493.100**
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	0	-493.100
CRÉDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS	**269.285.194**	**280.100.592**
CATEGORÍA A. RIESGO NORMAL	269.285.194	280.100.592
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	**2.805.976**	**6.941.746**
CATEGORÍA A. RIESGO NORMAL	2.804.783	6.941.746
INTERESES DE MORA	1.193	0
DETERIORO INT. CRED COMERCIALES (CR)	**-2.805.976**	**-6.941.746**
CATEGORÍA A. RIESGO NORMAL	2.805.976	-6.941.746

DETERIORO GENERAL CARTERA DE CRÉDITO	**-35.055.748**	**-32.782.895**
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	35.055.748	32.782.895
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	**2.286.126.399**	**2.120.886.447**

El capital de la cartera de créditos según su estado, vigente y vencida, se detalla así:

DETALLE	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
CARTERA VIGENTE	2.321.182.147	2.153.669.342
CARTERA VENCIDA	15.867.665	31.856.923
CARTERA BRUTA	2.337.049.812	2.185.526.265
DETERIORO	-50.923.413	-64.639.818
CARTERA NETA	2.286.126.399	2.120.886.447
INDICADOR DE MOROSIDAD	0,68%	1.46%

NOTA # 9: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

501.917 ***441.149***

Son derechos pendientes de cobro originados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Corresponden al saldo a favor en la liquidación privada de impuestos.

Se detallan así:	**2019**	**2018**
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	**501.917**	**441.149**
SOBRANTES DE LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS	501.917	441.149
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**501.917**	**441.149**

NOTA # 10: ACTIVOS MATERIALES

-0- ***45.000***

Propiedades Planta y Equipos: Agrupa los activos cuya vida útil es representativa para la prestación de los servicios. Se registran al costo de adquisición o construcción de la cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización; cuentan con pólizas de seguro contra incendio, terremoto, sustracción; se encuentran libres de todo gravamen. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con su vida útil probable, muebles y equipo de oficina 5 años, equipo de cómputo y comunicaciones 3 años.

Se detallan así:	2019	2018
EQUIPO DE OFICINA	**0**	**45.000**
MUEBLES	7.957.757	7.957.757
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-7.957.757	-7.912.757
EQUIPO COMPUTO Y COMUNICACIONES	**0**	**0**
EQUIPOS DE CÓMPUTO	14.400.334	14.400.334
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-14.400.334	-14.400.334
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	**0**	**45.000**

CONCEPTO	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES
SALDO 31.12.2018	7.957.757	14.400.334
ADICIONES	0	0
RETIROS	0	0
VALOR ACUMULADO	7.957.757	14.400.334
DEPRECIACIONES		
DEPRECI. 31.12.2018	-7.912.757	-14.400.334
ADICIONES DEPRECIACIÓN	0	0
RETIROS DEPRECIACIONES	0	0
GASTOS DEPRECIACIÓN 2019	45.000	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2019	7.957.757	14.400.334
VALOR NETO	**0**	**0**

NOTA # *11 : DEPÓSITOS*

1.657.783.536 ***1.603.889.781***

Son depósitos en cuentas de ahorro a la vista y CDAT. Constituidos en la Cooperativa por los asociados, sobre los que la cooperativa reconoce un rendimiento variable dependiendo de las condiciones del depósito y las fluctuaciones del mercado. La tasa de interés promedio para ahorro a la vista fue del 1,5%, de ahorro contractual 4% y para CDAT fue del 6,8%.

Los depósitos captados en CDATs se miden al costo amortizado de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11.14 (a) de la sección 11 de la NIIF PARA PYMES del decreto 2420 y sus modificaciones.

SE DETALLAN ASÍ:	2019	2018
DEPÓSITOS DE AHORRO	**579.720.379**	**779.621.778**
ORDINARIOS ACTIVAS	576.181.113	779.621.778
ORDINARIAS INACTIVAS	3.539.266	0
CERTIFICADOS DE DEP. A TERMINO	**1.070.742.088**	**824.268.003**
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	264.927.481	179.861.845
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR IGUAL 12	772.879.214	604.214.667
INTERESES CERTIFICADOS DEP. TERMINO	32.935.393	40.191.491
DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	**7.321.069**	**0**
DEPÓSITOS A CORTO PLAZO ACTIVAS	7.321.069	0
TOTAL DEPÓSITOS ASOCIADOS	**1.657.783.536**	**1.603.889.781**

NOTA # 12: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

5.528.996 ***6.043.246***

Comprenden obligaciones contraídas por los siguientes conceptos: costos y gastos por pagar, gravamen a los movimientos financieros, pasivo por impuestos corrientes, retenciones y aportes laborales y remanentes por pagar.

Costos y Gastos por pagar: Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras.

	2019	2018
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**2.031.032**	**2.150.085**
SEGUROS	2.031.032	2.150.085

Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000): Impuesto generado en la última semana de Diciembre/19/18, a favor de la DIAN, como consecuencia del giro normal de la entidad cuyas operaciones son objeto de este tributo. Se cancela en la primera semana de enero de 2020.

	2019	2018
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	**40.535**	**22.494**
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO	33.780	7.042
SOBRE CERTIFICA DEPOSITO A TERMINO	139	5.265
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	6.616	10.187

Retención en la Fuente: Registra los importes recaudados por el ente económico a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la DIAN, en virtud al carácter recaudador que las disposiciones legales vigentes le han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del

giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen, se cancela en enero de 2020.

	2019	2018
RETENCIÓN EN LA FUENTE	**122.819**	**292.000**
HONORARIOS	0	109.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	112.000	125.000
COMPRAS	10.819	58.000

Pasivo por impuestos corrientes: Corresponde al impuesto de Industria y Comercio, vigencia de 2019 y 2018, registrado por causación en reconocimiento del gasto en la correspondiente vigencia.

	2019	2018
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	**2.325.800**	**2.133.000**
INDUSTRIA Y COMERCIO	2.325.800	2.133.000

Retenciones y Aportes laborales: Son obligaciones que se originan en los contratos de trabajo de acuerdo a lo reglamentado por el Estado Colombiano, como aportes de seguridad social y parafiscales, obligaciones de la cooperativa con entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a los funcionarios. Los cuales se cancelan en el mes de enero de 2020, de conformidad con la regulación laboral vigente.

Son obligaciones que se originan en los contratos de trabajo de acuerdo a lo reglamentado por el Estado Colombiano.

	2019	2018
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	**974.900**	**1.411.757**
APORTES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS	159.151	464.125
APORTES FONDOS DE PENSIÓN	636.000	594.080
APORTES ADMINISTRAD. DE RIESGOS PROFESIONALES	20.749	19.382
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA, ICBF	159.000	334.170

Remanentes por pagar: Corresponde los saldos de las cuentas de ahorros y aportes sociales de Asociados que se desvincularon de la cooperativa y no han sido reclamados por estos.

	2019	2018
REMANENTES POR PAGAR	**33.910**	**33.910**
DEPÓSITOS EXASOCIADOS	33.910	33.910
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**5.528.996**	**6.043.246**
	========	=======

NOTA # 13: FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

-0- ***-0-***

Corresponde a las sumas apropiadas de los excedentes del ejercicio económico, y de aportes de los asociados, conforme a las disposiciones legales.

	2019	2018
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	**0**	**0**
SALDO INICIAL	0	0
APROPIADO DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO	19.154.000	12.124.000
PAGOS DE LA VIGENCIA	-19.154.000	-12.124.000
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	**0**	**0**
SALDO INICIAL	0	0
APROPIADO DE LOS EXCEDENTES	9.577.000	6.062.000
TRASLADO DEL PATRIMONIO	0	5.857.030
PAGOS DE LA VIGENCIA	-9.577.000	-11.919.030
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	**0**	**0**
SALDO INICIAL	0	0
APROPIACIÓN DE LOS EXCEDENTES	8.619.106	0
PAGOS DE LA VIGENCIA	-8.619.106	0
TOTAL FONDOS SOCIALES	**0**	**0**
	==	==

NOTA # 14: OTROS PASIVOS

36.273.333 ***23.805.802***

Los beneficios a empleados son obligaciones laborales que se originan en una relación laboral. Comprende las prestaciones sociales, que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Se consideran beneficios a empleados entre otros los siguientes: salarios, primas de servicios, vacaciones, intereses a las cesantías, cesantías, indemnizaciones, etc. Adicionalmente lo conforman las cuentas de ingresos recibidos por anticipado-intereses e ingresos recibidos para terceros.

Se detallan así:	2019	2018
OBLIGACIONES LABORALES	**29.478.091**	**21.882.719**
BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	29.478.091	21.882.719
INGRESOS ANTICIPADOS	**5.396.242**	**792.083**
INTERESES	5.396.242	792.083

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	**1.399.000**	**1.131.000**
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	1.399.000	1.131.000
TOTAL OTROS PASIVOS	**36.273.333**	**23.805.802**

NOTA # 15: PATRIMONIO

1.318.659.023 1.210.147.690

El patrimonio de COOPCLERO LTDA agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual al comparar el activo total, menos el pasivo externo producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los asociados.

CAPITAL SOCIAL: Representan el valor de los aportes de sus 384 asociados; discriminados así 241 hombres, 38 mujeres y 105 personas jurídicas.

EL CAPITAL MÍNIMO IRREDUCIBLE: es la suma de 780 smmlv para el año de 2019 equivalentes a la suma de $645.930.480 y para el año 2018 eran 780 smmlv equivalentes a la suma de $609.368.760

RESERVAS: Constituidas con las apropiaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, por disposiciones legales de la Asamblea General de Asociados.

FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA: Recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores destinados a la constitución de fondos con fines específicos. Conformado por el fondo para amortización de aportes, fondo mutual para otros fines específicos.

EXCEDENTES DEL EJERCICIO: Se presentan y aplican conforme al régimen económico, para las cooperativas, contenidos en los Artículos 10, y 46 al 60 de la ley 79 de 1988, y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El patrimonio se detalla así:	**2019**	**2018**
CAPITAL SOCIAL	**817.952.944**	**746.600.146**
APORTES SOC. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	172.022.464	137.231.386
APORTES SOC. MÍNIMOS NO REDUCIBLES	645.930.480	609.368.760
RESERVAS	**354.834.371**	**326.102.370**
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES	354.834.371	326.102.370

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	**31.930.565**	**41.668.067**
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES SOCIALES	3.125.839	10.415.511
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	28.804.726	31.252.556
SUPERAVIT	**5.000**	**5.000**
AUXILIOS Y DONACIONES	5.000	5.000
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	**113.936.143**	**95.772.107**
EXCEDENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	95.772.107	60.618.129
DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES:		
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	-28.732.000	-24.248.000
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	-19.154.000	-12.124.000
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	-9.577.000	-6.062.000
FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES	-14.366.000	-6.060.129
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	-15.324.000	-12.124.000
OTROS FONDOS CELEBRACIÓN 50 AÑOS	-8.619.105	0
EXCEDENTE PRESENTE EJERCICIO	113.936.143	95.772.107
TOTAL PATRIMONIO	**1.318.659.023**	**1.210.147.690**

NOTA # 16: CUENTAS DE REVELACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA

A. CUENTAS DE REVELACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA-DEUDORAS

BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA: Corresponden a CDATS del fondo de liquidez, entregados en custodia a COOPCENTRAL.

ACTIVOS CASTIGADOS: Registra el valor de los activos de la cooperativa que por considerarse incobrables o perdidos han sido castigados de conformidad con lo establecido en la Legislación Vigente.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADOS: Corresponde a muebles y equipo de oficina y a equipo de cómputo que se halla totalmente depreciado, pero que aún se encuentra en uso.

SE DETALLAN ASÍ	**2019**	**2018**
DEUDORAS CONTINGENTES	**183.137.588**	**186.683.636**
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	181.000.000	181.000.000
INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS	2.137.588	5.683.636
DEUDORAS DE CONTROL	**26.625.203**	**23.300.203**
ACTIVOS CASTIGADOS	4.267.112	4.267.112
PROPIEDADES TOTALMENTE DEPRECIADOS	22.358.091	19.033.091

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	**-183.137.588**	**-186.683.636**
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA	-183.137.588	186.683.636
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	**-26.625.203**	**-23.300.203**
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-26.625.203	-23.300.203
TOTAL CUENTAS DE REVELACIÓN E INFORMACIÓN FINA DEUDORAS	**0**	**0**

B. CUENTAS DE REVELACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA-ACREEDORAS

BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA: Corresponde a la sumatoria de los saldos de los pagarés emitidos por la cooperativa cuyas garantías consisten en firmas solidarias e hipotecas.

	2019	**2018**
ACREEDORAS CONTINGENTES	**2.448.679.113**	**2.290.712.717**
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.448.679.113	2.290.712.717
ACREEDORAS DE CONTROL	**0**	**639.907.951**
ACREEDORAS DE CONTROL	0	639.907.951
ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA	**-2.448.679.113**	**-2.290.712.717**
ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA.	2.448.679.113	2.290.712.717
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	**0**	**-639.907.951**
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	0	639.907.951
TOTAL CUENTAS DE REVELACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA ACREEDORAS	**0**	**0**

NOTA # 17: INGRESOS

464.966.385 ***426.570.467***

Son incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa en forma de entradas.

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con el nombre de ingresos por cartera de créditos. Las ganancias y otros ingresos, se presentan por separado en el estado de resultados del ejercicio, puesto que el conocimiento de estas partidas es útil para la toma de decisiones económicas.

Al amparo de las NIIF para PYMES todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se miden por el importe acumulado en libros.

Los ingresos por rendimientos financieros se reconocen en el momento en que se causan excepto los créditos concedidos a asociados clasificados en Categoría C, o en otra de mayor riesgo. Estos rendimientos financieros se controlan por cuentas de revelación e información financiera y se registran como ingresos cuando son efectivamente recaudados.

Otros ingresos: son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Se detallan así:

	2019	2018
A. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV	**429.326.621**	**408.516.911**
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	**429.326.621**	**408.516.911**
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	59.080.939	55.934.110
INTERESES CRÉDITO CONSUMO	368.076.245	351.596.110
INTERESES MORATORIOS CARTERA DE CRÉDITOS	105.409	126.081
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	2.064.028	860.610
B. OTROS INGRESOS	**35.639.764**	**18.053.556**
INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	**9.560.465**	**7.318.212**
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	6.092.086	6.507.323
EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS	3.468.379	810.889
OTROS INGRESOS	**4.937.929**	**5.759.353**
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	4.109.489	4.907.681
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	828.440	1.725.991
RECUPERACIONES DETERIORO	**21.141.370**	**1.725.991**
INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	15.989.258	564.913
DE INTERESES CRÉDITO DE CONSUMO	523.242	0
DE PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS	493.100	264.502
DE INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	4.135.770	0
DE DETERIORO GENERAL	0	896.576
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	**0**	**3.250.000**
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	0	3.250.000
TOTAL INGRESOS	**464.966.385**	**426.570.467**

NOTA # 18: GASTOS

253.964.660 241.031.050

Gastos de Administración: Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y se registran sobre la base de causación, están asociados directamente con la gestión administrativa encaminados a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de COOPCLERO LTDA., incluyendo básicamente los incurridos en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

Deterioro del valor: Es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.
Depreciaciones: La depreciación es la pérdida de valor, que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto incurrido o costo al producir bienes y servicios respectivamente.

OTROS GASTOS: Corresponde a los gastos bancarios y a los impuestos asumidos por la entidad, incurridos en el giro normal de la operación COOPCLERO LTDA.

La clasificación de los gastos presenta al cierre del ejercicio los siguientes valores:

	2019	2018
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**81.331.580**	**81.755.489**
SUELDOS	47.700.000	44.541.000
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.328.768	2.117.064
CESANTÍAS	9.419.220	8.589.828
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	3.537.372	3.542.597
PRIMA LEGAL	4.168.980	3.888.106
VACACIONES	2.915.016	2.721.944
DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.844.460	2.982.850
APORTES SALUD	338.026	3.785.985
APORTES PENSIÓN	5.724.000	5.344.920
APORTES A.R.L.	248.988	232.505
APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.908.000	1.781.640
APORTES I.C.B.F.	119.250	1.336.230
SENA	79.500	890.820
GASTOS GENERALES	**133.094.639**	**119.725.025**
HONORARIOS	36.429.740	29.894.500
IMPUESTOS	2.329.400	2.133.100
SEGUROS	31.401.716	30.723.069
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.500	743.000

ASEO Y ELEMENTOS	35.800	104.510
CAFETERÍA	2.488.409	2.026.904
SERVICIOS PÚBLICOS	1.176.578	1.108.022
CORREO	145.550	228.300
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	124.900	232.060
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	9.801.321	8.479.593
FOTOCOPIAS	286.540	475.297
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.321.935	6.423.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	3.684.630	5.460.084
GASTOS DE ASAMBLEA	6.877.635	6.614.585
GASTOS DE DIRECTIVOS	80.000	1.192.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS	311.000	0
GASTOS LEGALES	1.635.800	1.543.500
GASTOS DE VIAJE	1.611.800	526.119
SERVICIOS TEMPORALES	450.000	441.167
VIGILANCIA PRIVADA	5.712.393	4.931.065
SISTEMATIZACIÓN	14.393.542	11.032.935
OTROS	5.595.450	5.411.715
DETERIORO	**2.272.853**	**15.522.924**
CRÉDITOS DE CONSUMO	0	15.029.085
INTERESES DE CRÉDITO DE CONSUMO	0	90.247
PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS	0	198.100
CRÉDITOS COMERCIALES	0	205.492
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	2.272.853	0
DEPRECIACIONES PRO PLANTA Y EQUIPO	**45.000**	**822.000**
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	45.000	600.000
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	0	222.000
GASTOS VARIOS	**37.220.588**	**23.205.612**
MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS E INDEMNIZAC	15.000.000	0
AUXILIOS Y DONACIONES	3.302.000	3.200.000
IMPUESTOS ASUMIDOS	18.918.588	17.765.318
OTROS	0	2.240.294
TOTAL GASTOS	**253.964.660**	**241.031.050**

NOTA # 19: COSTO DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

97.065.582	**89.767.310**

Agrupa las cuentas que representan en valor de los costos incurridos por la entidad, los que se pagan para la obtención de los ingresos en la intermediación financiera

Se detallan así:

	2019	2018
INT. DE DEP. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	**97.065.582**	**89.767.310**
INTERESES DEPOSITO DE AHORRO ORDINARIO	11.155.221	12.352.513
INTERESES DEPOSITO DE AHORRO A TERMINO	65.791.915	54.772.383
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	121.069	0
CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA	16.486.618	13.616.031
INTERESES DE CRÉDITOS DE BANCOS	0	5.661.518
OTROS	3.510.759	3.364.865
TOTAL COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**97.065.582**	**89.767.310**

NOTA # 20: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que refleja las variaciones ocurridas dentro del patrimonio de la entidad con relación al periodo anterior. Comparativamente se registró un INCREMENTO DE $108.511.333, distribuidos así: Capital Social de $71.352.798; Reserva para protección de aportes $28.732.001, Excedentes del ejercicio $18.164.036. MENOS la disminución en fondos de destinación específica – otros fondos $2.447.830, fondo para amortización de aportes $7.289.672 El incremento del patrimonio alcanzó el 9,0% cifra superior a la inflación acumulada del año 2019 que se ubicó en el 3,8%.

El capital social representa el 62,03% del patrimonio de COOPCLERO LTDA al cierre del periodo económico 2019, reflejando una representativa participación de los asociados en la estructura patrimonial de la entidad, las reservas representan el 26,91% reflejando el fortalecimiento de patrimonio propio.

NOTA # 21: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, de inversión y financiación; permitiendo evaluar a mediano plazo la capacidad de la entidad para generar flujos futuros de efectivo que le permitan cumplir obligaciones con terceros y asociados.

El flujo de efectivo neto en actividades de operación fue positivo en $14.588.227, el flujo de efectivo generado en actividades de inversión fue negativo en $3.293.409 y por actividades de financiación fue negativo en $5.424.810; la diferencia entre las cifras da como resultado aumento del efectivo en $5.870.008, lo que sumado al disponible inicial $454.567.821, con la aplicación de la operación matemática nos da como resultado el disponible al final del periodo por $460.437.829, cifra representada en los saldos en caja y bancos que se reflejan en los estados financieros al cierre del

periodo 2019. Lo anterior muestra el control de los recursos, en especial la liquidez por parte de la entidad.

NOTA # 22: PARTES RELACIONADAS

COOPCLERO LTDA durante el año 2019, mantuvo operaciones financieras tanto de la Gerencia como de directivos y sus familiares (hasta 4° de consanguinidad, 2° de afinidad y 1° civil), además todas sus solicitudes de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración, dejando constancia en las respectivas actas; a 31 de diciembre de 2019, presentaron los siguientes saldos: Cartera de crédito $271.077.695, captaciones $308.566.264 y Aportes Sociales $53.305.172; además, se canceló a los administradores por concepto de honorarios la suma de $6.900.000

NOTA # 23: EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad, reflejada en los estados financieros con corte en 31 de diciembre de 2019.

NOTA # 24: OTRAS REVELACIONES

El pasado 27 de diciembre de 2019, se expidió la ley de 2010 de 2019, la que ha hecho modificaciones al impuesto sobre la renta, iva y otros aspectos, por lo que la administración evaluará los impactos que podrá tener esta nueva ley sobre el tratamiento impositivo.

SALOMÓN PINEDA MARTÍNEZ
GERENTE

MARÍA LUISA MÉNDEZ ROMERO
CONTADOR
T.P. 176754 - T

IVAN CALA CALA
REVISOR FISCAL
T. P. 6533 -T

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA.
COOPCLERO LTDA. – SAN GIL
Personería jurídica No. 573 del 23 de julio de 1969
NIT. 890.202.076-6

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA No 001

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA COOPCLERO LTDA

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA COOPCLERO LTDA CONVOCA A LA LI ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS AÑO 2020.
El consejo de Administración de la Cooperativa Diocesana del Clero Ltda. COOPCLERO LTDA en uso de las atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo al estatuto le corresponde al Consejo de Administración convocar a Asamblea General de Asociados con una antelación de 15 días calendario determinando día, hora y lugar.
2. Que de conformidad con el artículo 25 del Estatuto la Asamblea General de Asociados debe realizarse dentro de los tres (3) primeros meses siguientes al corte del ejercicio económico.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.
Convocar a Asamblea General de Asociados periodo 01-01-2019 - 31-12-2019 en San Gil para el día 4 de marzo de 2020 a las 9 am en las instalaciones de la Casa de Encuentros la Anunciación.
ARTICULO 2. FECHA DE LA CONVOCATORIA
Establecer como fecha de la convocatoria el 5 de febrero de 2020 de conformidad con la antelación establecida en el artículo 26 del Estatuto.
ARTICULO 3. ORDEN DEL DÍA
La Asamblea General de asociados se convoca para atender el siguiente orden del día:

1. Instalación
2. Oración
3. Comprobación de quórum
4. Nombramiento de Mesa Directiva:
   - **4.1** Presidente
   - **4.2** Vicepresidente
   - **4.3** Secretario
   - **4.4** Comisión revisora del acta
5. Posesión de Mesa Directiva
6. Lectura y aprobación del Orden del Día
7. Presentación de Informes
   - **7.1** Informe de Gestión
   - **7.2** Informe de la Junta de Vigilancia
   - **7.3** Informe del Revisor Fiscal
8. Lectura y aprobación de los Estados Financieros
   - **8.1** Estado de Situación Financiera
   - **8.2** Estado de Resultados Integral
   - **8.3** Estado de cambios en el patrimonio

VIGILADO Supersolidaria - Inscrita a fogacoop

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA.
COOPCLERO LTDA. – SAN GIL
Personería jurídica No. 573 del 23 de julio de 1969
NIT. 890.202.076-6

8.4 Estado de flujos de efectivo

9. Distribución de Excedentes

10. Elecciones

10.1 Consejo de Administración (5 principales y 5 suplentes)

10.2 Junta de vigilancia (2 principales y 2 suplentes)

10.3 Revisor fiscal (1 principal y 1 suplente)

11. Proyecto de reforma parcial de estatutos

12. Aprobación de compromiso del incremento de Reserva de protección de aportes en 2020

13. Proposiciones y varios

14. Aprobación del Acta de la Asamblea General

15. Almuerzo fraternal

ARTICULO 4. HABILIDAD DE ASOCIADOS
Son asociados hábiles los regularmente inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Cooperativa, en el momento de la convocatoria.

ARTICULO 5. FUNCIONAMIENTO
La asamblea general de asociados se desarrollará de acuerdo al reglamento que se somete a aprobación el cual se adjunta como anexo 1.

ARTICULO 6. PUBLICIDAD
Copia de la presente resolución será fijada en las instalaciones de la Cooperativa y se hará llegar a través del correo electrónico de cada asociado.
La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración el día 5 de febrero de 2020 según consta en acta No 410.

ELIECER DELGADO PICO, Pbro.
Presidente Consejo de Admón.

ROSALBA GOMEZ MOGROVEJO
Secretaria del Consejo de Admón.

VIGILADO Supersolidaria - Inscrita a fogacoop

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA COOPCLERO LTDA
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2019

Excedente del ejercicio			113.936.142
Reserva para protección aportes sociale	30%	34.180.842	
Impuesto de renta	23%	26.205.313	
Fondo social para solidaridad	13%	14.811.698	
Revalorización de aportes sociales (1)	16%	18.229.783	
Fondo amortización aportes sociales	18%	20.508.506	
Sumas iguales	**100%**	**113.936.142**	

1. Aportes sociales a diciembre 31 de 2019 $817.952.944; retorno 2.2% (IPC 2019 3,8%).

Aplicación Excedente del ejercicio			APORTE FONDO EDUCACIÓN FORMAL	IMPUESTO DE RENTA	FONDO EDUCACIÒN NO FORMAL	FONDO PARA SOLIDARIDAD
Reserva para protección aportes sociale	30%	34.180.842				
Fondo social para educación	23%	26.205.313	15%	17.090.421	9.114.892	
Fondo social para solidaridad	13%	14.811.698	5%	5.696.807		9.114.891
Revalorización de aportes sociales (1)	16%	18.229.783				
Fondo amortización aportes sociales	18%	20.508.506				
Sumas iguales	**100%**	**113.936.142**	**0**	**22.787.228**	**9.114.892**	**9.114.891**

EXCEDENTES AÑO 2019		113.936.142
RESERVA PROTECCION DE APORTES	30%	34.180.842
FONDO DE EDUCACION	23%	26.205.313
FONDO DE SOLIDARIDAD	13%	14.811.698
FONDO DE AMORIZACIÓN DE APORTES	18%	20.508.506
FONDO DE REVALORIZACION DE APORT	16%	18.229.783
		113.936.142

ELIECER DELGADO PICO Pbro.
Presidente Consejo de Admón

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504122048

(415)7707212489984(8020) 000001450412204 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 9 12 42

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
COOPCLERO@YAHOO.COM		7 2 3 5 5 2 4	3 1 3 4 1 9 7 7 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 9 2	2 0 0 9 0 4 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	4	7	1	4	4	2																			

02- Gravamen a los movimientos financier
04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 26 / 17 : 49: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINEDA MARTINEZ SALOMON
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	8	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	5 7 3	3 7
73. Fecha	1 9 6 9 0 7 2 3	2 0 0 3 0 2 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 1 5	2 0 0 3 0 7 2 3
77. No. Matrícula mercantil	5 0 0 7 8 9 - 2 1	5 0 0 7 8 9 - 2 1
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	6 7 9

Vigencia

80. Desde	1 9 6 9 0 7 2 3
81. Hasta	3 0 0 0 0 7 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 3 1 5		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 0 4 7 1 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PINEDA	MARTINEZ	SALOMON	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 5 0 6 2 8		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 1 7 7 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
SARMIENTO	ACELAS	LAUREANO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	9 1 0 7 1 5 1 2		COLOMBIA 169	RIVERA	HERNANDEZ	LUIS	ALBERTO				2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 7 0 6 1 2
2	Cédula de Ciudada 13	9 1 0 6 9 3 4 5		COLOMBIA 169	BOHORQUEZ	ORDUZ	EDUARDO					2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 7 0 6 1 2
3	Cédula de Ciudada 13	1 3 9 5 3 5 7 5		COLOMBIA 169	VELASCO	PARADA	MIGUEL	ANGEL				2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 7 0 6 1 2
4	Cédula de Ciudadan 13	5 6 8 9 2 8 3		COLOMBIA 169	SUPELANO	MONSALVE	MARIO					2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 7 0 6 1 2
5	Cédula de Ciudadan 13	2 1 2 5 5 1 0		COLOMBIA 169	COY	RIVERO	GUILLERMO					2 0 1 1 0 3 1 6	2 0 1 7 0 6 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 9 0 3 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	MEJIA	MARGARITA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 2 3 4 3 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	CASTRO	ELIGIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 3 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 0 9 5 0 4 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AYALA	GOMEZ	WILBER	LEANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 0 2 4 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	CARDENAS	ISAIAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 1 0 9 2 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	PUENTES	PEDRO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 8 9 1 8 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MOGROVEJO	ROSALBA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 0 7 3 6 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	REYES	GONZALO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 5 8 1 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	RUEDA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 8 9 1 4 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PATIÑO	ORTIZ	SONIA	FABIOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 1 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 2 0 7 6	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 1 0 0 5 2 5		6 5 3 3 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALA	CALA	IVAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
1 9 9 9 0 3 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 4 0 3 1 2 1		1 7 6 7 5 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MENDEZ	ROMERO	MARIA	LUISA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504122048

(415)7707212489984(8020) **000001450412204 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas d 6 4 9 2	

162. Nombre del establecimiento: COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección: CR 9 12 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 0 7 8 9	1 9 9 7 0 4 1 5	
168. Teléfono: 7 2 3 5 5 2 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/26 HORA: 18:24:59
9451656

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: M3S51996CB

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 06 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO I. NIIF PLENAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-500789-21 DEL 1997/04/15
NOMBRE:COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA
SIGLA: COOPCLERO
NIT: 890202076-6

DOMICILIO: SAN GIL

DIRECCION : CR. 9 NO. 12-42
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7235524
TELEFONO2: 3134197771
EMAIL : coopclero@yahoo.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CR. 9 NO. 12-42
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7235524
TELEFONO2: 3134197771
EMAIL : coopclero@yahoo.com

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 573 DE FECHA 1969/07/23 DE LA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NAL. DE COOPERATIVAS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1997/04/15 BAJO EL No 1063 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT.					PUBLICA
30		2001/01/19	NOTARIA 01	SAN GIL	2001/01/26
ACTA					
37		2003/02/26	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2003/07/23
ACTA					
48		2014/03/26	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2014/05/20
ACTA					
50		2016/03/30	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2016/05/31
ACTA					
51		2017/03/29	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2017/06/13

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 48 DE FECHA 2014/03/26, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART 5 ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OPERACIONES AUTORIZADAS EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO PODRA: 1. CAPTAR AHORRO A TRAVES DE DEPOSITOS A LA VISTA O A TÉRMINO MEDIANTE EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE DEPESITO DE AHORRO A TERMINO (CDAT). 2. CAPTAR RECURSOS A TRAVES DE AHORRO CONTRACTUAL. 3. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. OTORGAR PRESTAMOS Y, EN GENERAL, CELEBRAR OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO. 6. COMPRAR Y VENDER TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 7. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TITULOS. 8. EMITIR BONOS. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS O POR DISPOSICION DE LA LEY COOPERATIVA PUEDEN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. EN TODO CASO, EN LA PRESTACION DE TALES SERVICIOS LAS COOPERATIVAS NO PUEDEN UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 10. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS, ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 11. ACTUAR COMO ENTIDAD OPERADORA PARA REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1527 DEL 2012. 12. LAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: "ESTARA CONSTITUIDO POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS, LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE Y LAS DONACIONES O AUXILIOS QUE SE RECIBAN CON DESTINO A INCREMENTO DEL PATRIMONIO"

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 48 DE FECHA 2014/03/26, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ART. 32. GERENTE GENERAL. ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA. PARAGRAFO. EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ACCIDENTALES EL GERENTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN SERA NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR TERMINO INDEFINIDO, Y TENDRA LAS MISMAS FUNCIONES QUE EL GERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 280 DE 1999/03/15 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

1999/04/24 BAJO EL No 5395 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	SALOMON PINEDA MARTINEZ
	DOC. IDENT. C.C. 2047194

QUE POR ACTA No 318 DE 2005/06/28 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/10/14 BAJO EL No 23345 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUBGERENTE	SARMIENTO ACELAS LAUREANO.
	DOC. IDENT. C.C. 5741770

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " EJECUTAR LAS DECISIONES DE DIRECCION Y CONTROL DE LA COOPERATIVA. 2.- PRESENTAR AL CONSEJO LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD PARA SU ESTUDIO Y APROBACION. 3.- NOMBRAR Y REMO VER EL PERSONAL DE PLANTA DE LA COOPERATIVA BAJO SU DEPENDENCIA. 4.- PRESENTAR ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS LAS SOLICITUDES DE REFORMAS DE ESTATUTOS, FUSION, INCORPORACION, DISOLUCION PARA LIQUIDACION Y DE MAS DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS ANTE DICHA ENTIDAD. 5.- CELEBRAR CON TRATOSS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANATIA DE LA ATRIBUCIONES PERMANENTES SENALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.".

C E R T I F I C A

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 51 DE 2017/03/29 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/06/13 BAJO EL No 7485 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

AYALA GOMEZ WILBER LEANDRO	C.C.	1100950498
SILVA CARDENAS ISAIAS	C.C.	5702495
DELGADO PICO ELIECER	C.C.	91069897
GOMEZ MOGROVEJO ROSALBA	C.C.	37891890
ROJAS REYES GONZALO	C.C.	91073607

S U P L E N T E S

ROMERO RUEDA ALVARO	C.C.	5581494
GARCIA PUENTES PEDRO JOSE	C.C.	91109202
BELTRAN CASTRO ELIGIO	C.C.	12234313
RUIZ MEJIA MARGARITA	C.C.	37890397
PATIÑO ORTIZ SONIA FABIOLA	C.C.	37891401

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA DE 1999/03/17 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1999/04/29 BAJO EL No 5442 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL IVAN CALA CALA
C.C. 91100525
REVISOR FISCAL SUPLENTE JAIME ENRIQUE BALAGUERA
C.C. 19292100

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6492 ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO.

C E R T I F I C A

" QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 30 DE LA NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL DE FECHA 19-01-2001, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26-01-2001, CONSTA LA AU TORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA PARA EJERCER LA ACTI VIDAD FINANCIERA ".

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/26 18:24:59 - REFERENCIA OPERACION 9451656

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

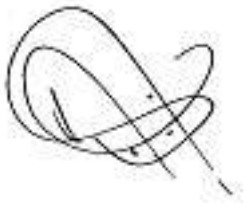

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año 2019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1115600130388

(415)7707212489984(8020) **000111560013038 8**

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8902020766	6				

11. Razón social: COOPERATIVA DIOCESANA DEL CLERO LTDA

12. Cód. Direcc. Seccional: 4

24. Actividad económica: 6492

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina: 70,069,000 | 31. Aportes al sistema de seguridad social: 6,311,000 | 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,107,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	460,438,000	**Renta**	Compensaciones	69	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	271,179,000		**Renta líquida**	**70**	113,935,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	2,286,628,000		Renta presuntiva	71	0
	Inventarios	36	0		Renta exenta	72	0
	Activos intangibles	37	0		Rentas gravables	73	0
	Activos biológicos	38	0		**Renta líquida gravable**	**74**	113,935,000
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	0	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
	Otros activos	40	0		Costos por ganancias ocasionales	76	0
	Total patrimonio bruto	**41**	3,018,245,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
	Pasivos	42	1,699,586,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**78**	0
	Total patrimonio líquido	**43**	1,318,659,000	**Liquidación privada**	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	22,787,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	450,468,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7,5% (base casilla 50)	80	0
	Ingresos financieros	45	14,498,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0
	Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0
	Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	83	22,787,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0		Descuentos tributarios	84	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0		**Impuesto neto de renta**	**85**	22,787,000
	Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**86**	0
	Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0
	Otros ingresos	52	0		**Total impuesto a cargo**	**88**	22,787,000
	Total ingresos brutos	**53**	464,966,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 89 **(Modalidad de pago 1)**	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos **(Modalidad de pago 2)**	90	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
	Total ingresos netos	**56**	464,966,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	0
Costos y deducciones	Costos	57	97,066,000		Retenciones: Autorretenciones	93	0
	Gastos de administración	58	253,965,000		Retenciones: Otras retenciones	94	502,000
	Gastos de distribución y ventas	59	0		Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	**95**	502,000
	Gastos financieros	60	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0
	Otros gastos y deducciones	61	0		Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
	Total costos y gastos deducibles	**62**	351,031,000		Sobretasa instituciones financieras: Sobretasa instituciones financieras	98	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	63	0		Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	64	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**100**	22,285,000
Renta	Renta por recuperación de deducciones	65	0		Sanciones	101	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0		**Total saldo a pagar**	**102**	22,285,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**67**	113,935,000		**Total saldo a favor**	**103**	0
	Pérdida líquida del ejercicio	**68**	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0
					Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0

106. No. Identificación signatario 107. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Firmado
2020-04-20 / 05:18:14 PM
Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000678792722

2020313894124 9

RECIBIDO